



**IFE**  
**PROGRAMA ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN CÍVICA 2005-2010**

**SEXTO INFORME SEMESTRAL**

**JULIO - DICIEMBRE, 2007.**

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

## CONTENIDO

### Presentación

1. **ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES PARA EL EJERCICIO DE SU CIUDADANÍA.**
  - 1.1. **SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN: ACCIONES GENERALES DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL**
    - 1.1.1. Página web de educación cívica para niñas y niños
    - 1.1.2. Primer concurso nacional de materiales didácticos para la formación ciudadana de niñas y niños.
    - 1.1.3. Ciclo de mesas de consulta. *Aportes para una mejor práctica: la participación de niñas y niños en la vida democrática.*
    - 1.1.4. Actividades realizadas por los órganos desconcentrados.
  - 1.2. **DESARROLLO DE COMPETENCIAS**
    - 1.2.1. Proyecto ciudadano y participación juvenil efectiva
      - a) Diseño pedagógico y didáctico
      - b) Modalidad de Instrumentación
    - 1.2.2. Participación en comités interinstitucionales
      - a) Consejo Consultivo Interinstitucional para el Desarrollo Curricular de Formación Cívica y Ética en la Educación Secundaria
      - b) Participación en la construcción del examen de calidad y logro educativo, Excale 09 de formación cívica y ética a aplicarse en 2009 a alumnos de tercer grado de secundaria.
2. **ESTRATEGIA PARA GENERAR CONCIENCIA, CONFIANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
  - 2.1. **PROGRAMA 2007. EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS BÁSICOS**

### **2.1.1. RESULTADOS DE GESTIÓN.**

- a) Población impactada
- b) Modalidades Didácticas
- c) Elaboración de materiales de apoyo
- d) Intervención del resto de los vocales pertenecientes a la Junta Distrital Ejecutiva
- e) Apoyos externos
- f) Ejercicio de los recursos asignados para la realización de los proyectos distritales
- g) Auto evaluación de la instrumentación del proyecto distrital

### **2.1.2. MODELO MIXTO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA 2007**

- a) Sondeo nacional sobre prerrequisitos del desarrollo de la Conciencia Ciudadana (IPDC).
  - i. Proceso de construcción del IPDC
  - ii. Aplicación del sondeo del IPDC
  - iii. Resultados del sondeo del IPDC
    - o Características generales de los participantes
    - o Resultados por pregunta
    - o Resultados globales
    - o La educación básica y los prerrequisitos para el desarrollo de la conciencia ciudadana
  - iv. Consideraciones finales
- b) Evaluación cualitativa externa.
- c) Evaluación cuantitativa nacional

- 2.2. PROGRAMA MULTILINGÜE DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA POBLACIÓN INDÍGENA
- 2.3. DISEÑO DEL MODELO INTEGRAL DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. PROGRAMA 2008-2009.
  - a) Características del Modelo
  - b) Estructura
  - c) Instrumentación del Programa 2008-2009

# Presentación

En cumplimiento al Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral (Acuerdo CG182/2004) mediante el cual se aprobó el **Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010** (PEEC), la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, bajo la supervisión y conducción de la Comisión del ramo, presentan el Sexto Informe Semestral, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2007.

El informe se estructura a partir de las dos estrategias nacionales autorizadas por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el diseño programático de las acciones y procesos educativos dirigidos a los dos grupos de población a los cuales el Instituto dirige sus políticas de educación cívica: 1) población adulta, principalmente de zonas marginadas; y 2) niños y jóvenes.

En el primer apartado se registran las actividades y proyectos realizados en el periodo a través de la instrumentación de la *Estrategia de formación de niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía*. En este rubro, se reportan las acciones de sensibilización y promoción que realiza el Instituto a través de su estructura central y desconcentrada, así como los trabajos relacionados con el diseño de propuestas pedagógicas que puedan incidir en la mejora de los procesos de formación ciudadana en el ámbito escolarizado, particularmente en secundaria y educación media superior.

En el segundo, se da cuenta de los resultados de la instrumentación del primer programa anual de la *Estrategia para Generar conciencia, confianza y participación ciudadana* dirigida a población adulta. También se presentan los avances del modelo mixto de evaluación del programa de *Educación para el ejercicio de los derechos ciudadanos*, entre los que destaca la realización del *Sondeo nacional sobre prerrequisitos del desarrollo de la Conciencia Ciudadana*, aplicado a una muestra de la población atendida por los vocales distritales del ramo,

a través de sus proyectos de intervención educativa. Finalmente, se informa del diseño del *Modelo Integral de educación cívica para la participación democrática*.

El informe de ambas estrategias muestra la manera en que la Comisión y la Dirección Ejecutiva del ramo, además de atender los principios rectores de la política de educación cívica aprobada por el Consejo General y de registrar resultados específicos, han logrado que el Instituto acumule una serie de aprendizajes para afinar sus metodologías y procedimientos de gestión y evaluación en materia de educación cívica para instalar modelos probados de formación ciudadana que no sólo sean eficaces para que el IFE de cumplimiento a su mandato constitucional, sino que también apoyen la labor que realizan otros actores con propósitos afines, tanto en México como en otros países que enfrentan retos similares para la consolidación de sus procesos democráticos.

## 1. ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES PARA EL EJERCICIO DE SU CIUDADANÍA.

Con el propósito de organizar las tareas y compromisos derivados del marco estratégico del PEEC, la Dirección Ejecutiva elaboró estrategias específicas para los dos grandes grupos de población a los que dirige sus políticas de educación cívica.

En el caso de la población infantil y juvenil, se definió la *Estrategia de formación de niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía*, la cual se instrumenta a través de dos líneas de trabajo: a) *Sensibilización y promoción*, la cual incluye acciones generales de educación no formal para promover el ejercicio del derecho de participación de niños y jóvenes; y b) *Desarrollo de competencias*, que pretende incidir en la educación formal a partir del diseño y evaluación de diversas propuestas pedagógicas acordes a los planes y programas de estudios vigentes.

En ambas líneas, la Dirección Ejecutiva realizó durante el periodo de julio a diciembre de 2007, las acciones y procesos que se describen a continuación.

### 1.1. SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN: ACCIONES GENERALES DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL

#### 1.1.1. Página web de educación cívica para niñas y niños

Con el propósito de ampliar los recursos didácticos y propuestas pedagógicas para la instrumentación de sus políticas de educación cívica, así como para aprovechar al máximo el potencial del uso del Internet<sup>1</sup>, la Dirección Ejecutiva planteó la necesidad de crear un espacio en la página de Internet del Instituto, diseñado especialmente para niñas y niños.

---

<sup>1</sup> El uso del Internet es cada vez más popular en México. De acuerdo al estudio más reciente de la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), el total de Internautas en México es de 22.7 millones, de los cuales 1.6 millones son niños de entre 6 y 12 años de edad. Para mayor información ver <http://www.amipci.org.mx/estudios.php>

El objetivo de esta página es crear un entorno de aprendizaje virtual que contribuya a la formación ciudadana de niñas y niños de entre 8 y 12 años de edad, diseñado de manera atractiva y con espacios que favorezcan la interacción entre los participantes, así como el desarrollo de competencias cívicas.

Las características principales del proyecto de la página *Tú decides* son:

- Un espacio **interactivo**, ya que ofrecerá a los participantes la posibilidad de comunicarse entre ellos y de transferir a través de la red las creaciones realizadas por los niños (videos, fotos, dibujos, narraciones, etc.).
- Un espacio **abierto y evolutivo**, pues se enriquecerá periódicamente con las aportaciones, necesidades y progresos de los usuarios; además de que posibilitará la cooperación, el intercambio, así como la difusión de conocimientos y experiencias.

En cuanto a las características pedagógicas, la página contiene actividades, proyectos y contenidos basados en un enfoque *constructivista* que:

- Promueve el aprendizaje a partir de situaciones, problemas o ejemplos de interés para los niños.
- Involucre la participación y colaboración activa de los niños.
- Favorezca en los participantes el desarrollo de habilidades para investigar, buscar y seleccionar información, así como para resolver dilemas o conflictos.
- Muestre los elementos teóricos de la democracia, sus valores y principios, desde una perspectiva dinámica que permita que los niños la seleccionen, la analicen y tomen decisiones que tienen que ver con su vida cotidiana.
- Favorezca el desarrollo de las competencias cívicas centrales de la estrategia del IFE para esta población: i) Identidad colectiva; ii) Resolución pacífica de conflictos; y iii) Participación democrática.

El desarrollo de la primera fase de la página concluirá en el primer trimestre de 2008.



## MAPA DEL SITIO

- Página principal (Home):
  1. **Contador y estadísticas de visitantes;**
  2. **Contáctanos** ¿Qué piensas de ésta página, qué le mejorarías, qué te gustaría que tuviera?;
  3. **Zona de descargas**  
**Ejemplos:**  
Descarga tu plan de *Cómo hacer tu Club de amigos.*  
Descarga tu plan de acción: *Ayudando a otros en tu comunidad o colonia.*
- Presentación: Bienvenida y descripción de la página *Tú decides*
- Secciones:

### 1. Y si...

En esta sección se presentarán distintas situaciones ilustradas tipo comic. Cada una presentará una situación y una decisión por tomar. Los niños tendrán tres opciones para la resolución del caso:

- a. Yo haría...
- b. Yo haría...
- c. No tengo elementos para decidir...

Después de hacer su elección, saldrá la solución que el niño protagonista del caso dio, así como una estadística de los niños que opinaron igual que el niño o niña participante. En el caso de que el niño seleccione la opción *No tengo elementos para decidir*, se desplegarán más elementos (información) que le permitan tomar una decisión.

**Ejemplo:** ¿Qué pasaría si un amigo tuyo te robara un cd?

### 2. ¿Qué opinas?

En esta sección se realizará una pregunta abierta a la semana y los niños podrán participar de manera libre y creativa. Se podrán publicar las mejores respuestas y generar discusión.

**Ejemplo:** ¿Has molestado a alguien?, ¿Cómo te has sentido?, ¿Cuál es la regla más injusta que conoces y por qué?

### 3. Mirador

En esta sección los niños entenderán, a partir de fotos tomadas por ellos mismos, la función de los gobiernos y de la sociedad civil a partir de lo que viven.

**Ejemplo:** Sobre una foto tomada en Mazatlán por un niño se observa el puerto, el malecón, un bote de basura, un barco pesquero y un parque. Sobre esta foto los niños relacionarán cada elemento con su origen. El mar es de todos, ¿quién puede pescar en él?; el parque ¿quién lo puso? ¿Quién lo disfruta? El bote de basura ¿quién lo utiliza? Así podrán ser distintos paisajes o entornos urbanos y rurales en los cuales se haga entender a los niños su papel en él, la función de la sociedad y la función de los gobiernos.

### 4. Tus ideas

Esta es una sección en la que se realizarán convocatorias para que niños y niñas participen activamente en el contenido de la página.

**Ejemplos:**

¿Qué es lo más injusto que has visto últimamente? Toma una foto y cuéntanos.

Concurso: Manda una historia de cómo te gustaría que fuera el futuro de tu colonia, las ideas más creativas ganarán la publicación en la página.

5. El sitio tendrá un tema al mes el cual detonará la participación de los niños. De lunes a jueves tomarán su decisión y el viernes votan. Habrá un caso del cual se desprenderá la participación.

**Ejemplo de vida pública de los niños:** Decidir entre todos qué debe llevar un nuevo parque para la ciudad. Los temas de la vida pública que tengan que ver con el bien común irán construyendo una ciudad virtual.

**Ejemplo de vida privada de los niños:** ¿Puedes prohibir la entrada a tu cuarto?, ¿A quiénes?, ¿Por qué?

### 1.1.2. Primer concurso nacional de materiales didácticos para la formación ciudadana de niñas y niños.

La línea de trabajo de sensibilización y promoción, contempla la realización de diversas actividades orientadas a proporcionar a la población información básica que propicie la reflexión en torno a la convivencia y la participación democráticas. En esta labor, el material didáctico es fundamental en tanto que sirve como detonador de procesos de aprendizaje individual o colectivo, dependiendo del tipo de material y el contexto para el cual se haya planeado su aplicación o uso.

Dado que el diseño de material didáctico requiere de procesos de investigación y creatividad, además del conocimiento y experiencia en materia educativa por parte de quien lo elabore, se propuso la realización del *Primer Concurso Nacional de Materiales y Juegos Didácticos para la formación ciudadana de niñas y niños*, cuyos propósitos son:

- Recuperar la experiencia y creatividad de personas u organismos que desarrollan trabajo en materia de formación ciudadana para población infantil.
- Identificar material didáctico que, independientemente del concurso, pueda ser revisado y ajustado para su edición y distribución como producto institucional con pleno reconocimiento al creador inicial.

Dicho concurso está dirigido a mexicanos y extranjeros que residen en México, mayores de 18 años, particularmente estudiantes en áreas de educación y ciencias sociales, especialistas en la materia, así como cualquier persona u organización que tenga experiencia en trabajo educativo con población infantil.

Las propuestas de material didáctico que podrán concursar estarán dirigidas a niñas y niños de entre 3 y 12 años de edad.

Los ejes temáticos sobre los cuales se presentarán las diversas modalidades de materiales son: i) Identidad colectiva; ii) Resolución pacífica de conflictos; iii) Participación democrática; y iv) Convivencia democrática.

Las categorías del concurso son:

**Categoría 1.** Cuento o historieta corta.

**Categoría 2.** Juegos didácticos.

**Categoría 3.** Materiales audiovisuales (multimedia, video, audio).

El cierre de la convocatoria será el 29 de febrero de 2008.

### **1.1.3. Ciclo de mesas de consulta. *Aportes para una mejor práctica: la participación de niñas y niños en la vida democrática.***

Convencido de que la participación es un asunto central de la cultura democrática, el IFE ha impulsado de manera decidida la realización de proyectos de educación cívica para que niñas, niños y jóvenes sean reconocidos como sujetos de derechos con capacidad de expresar y dar su opinión en torno a los asuntos que les afectan y preocupan. Por esa razón, desde 1997 ha impulsado la realización de mecanismos de participación infantil y juvenil.

La experiencia y aprendizajes acumulados en este periodo han arrojado un cúmulo de lecciones y valoraciones -propias y de diversos actores preocupados por la niñez mexicana- en torno al alcance de estos mecanismos de participación y expresión como herramientas eficaces para la formación ciudadana. Con la intención de enriquecerlos, se consideró importante generar un espacio para el intercambio de opiniones entre especialistas en educación y participación infantil que permitiera revisar los significados e impactos logrados, así como identificar aquellos factores que han dificultado o favorecido la utilización de los resultados de la participación como insumos para diseñar acciones, procesos o políticas que permitan que la población infantil comprenda el alcance y utilidad de su participación.

Para discutir en torno a diversas experiencias de participación y recuperar aportaciones aplicables a los proyectos institucionales de participación infantil del IFE, la Comisión del ramo autorizó la realización del Ciclo de mesas de consulta *“APORTES PARA UNA MEJOR PRÁCTICA: La participación de niñas y niños en la vida democrática* los días 6 y 7 de diciembre de 2007.

Los objetivos de este ciclo de mesas fueron:

- Cuestionar y analizar los diferentes mecanismos utilizados para promover la participación democrática de la población de entre 6 y 17 años de edad, a partir del intercambio de propuestas realizadas por diferentes especialistas de organizaciones e instituciones.
- Recabar propuestas innovadoras y recuperar los aprendizajes de las experiencias anteriores, para fortalecer los proyectos que promuevan la participación infantil.
- Identificar mecanismos que permitan la utilización de los resultados de la participación como insumos para diseñar acciones, procesos o políticas que permitan que la población infantil comprenda el alcance y utilidad de su participación.

A dicho evento fueron convocados diversos especialistas, nacionales e internacionales, quienes a partir de la realización de cuatro mesas temáticas, presentaron experiencias diversas de participación infantil y juvenil. El evento se concretó con la presencia y participación de 46 invitados externos, todos ellos vinculados con la realización de programas educativos para niños, tal y como se describe en la siguiente tabla:

Académicos e investigadores	Universidad Pedagógica Nacional	1. Ana Corina Fernández Alatorre
	Universidad Nacional Autónoma de México.	2. Gilberto Guevara Niebla 3. Mónica Gonzáles Contró
	Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco	4. Anna María Fernández Poncela
	Investigadora Independiente	5. Teresita del Niño Jesús Garduño Rubio
	Consultora Independiente	6. Silvia Conde Flores
Organismos de la Sociedad Civil. (Nacionales e Internacionales)	FUNLIBRE	7. Esperanza Osorio Correa
	Center for Civic Education	8. Charles N. Quigley 9. Kokayi Barnes 10. Paty Arias
	Save the Children	11. Silvia Van Dijk
	Red por los derechos de la Infancia	12. Patricia Carona
	Hacia una Cultura Democrática (ACUDE)	13. María Eugenia Linares Pontón 14. Yasi González Monroy
	Nao Kids	15. Patricia Arriaga Jordán
	OCE	16. Yoalli Navarro Huitrón
	"La Jugarreta" Espacios de Participación A.C.	17. María Morfín Stoppen
	Educación Continua Compartida de Adultos (ECCA)	18. Begoña Hernaiz Arce
	Imagen	19. Jaime Contreras
	Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal	20. Daniel Ponce Vázquez

Instituciones Públicas	Cámara de Diputados	21. Pedro Alberto González Santillán
	Secretaría de Educación Pública.	22. Héctor Hideroa García
		23. Silvia Ojeda Espejel
		24. Alicia Rigel Koyoc
		25. Verónica Ávalos Andrade
Sistema Nacional DIF	26. María Eugenia Luna Elizarrarás	
Órganos electorales gobiernos y locales	COIA	27. Blanca Isela Fragoso
	Instituto Mexicano de la Juventud	28. Javier Trujillo Estrada
		29. María Elena Arellano Esquivel
	Instituto Electoral de Jalisco	30. Jorge Coarasa Bustamante
	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila	31. Isabel Priscila Vera Hernández
	Instituto Electoral Veracruzano	32. Luis Gabriel Mota
	Presidencia Municipal de Guanajuato	33. Sandra Patricia Abasolo Iracheta
		34. Adiel Martínez Cortés
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	35. Jorge Alberto Hernández y Hernández	
	36. Alberto Rivera Márquez	
Instituto Electoral del Estado de Puebla	37. Juan Carlos Pérez Urbina	
	38. Alfredo Hernández Moreno	
Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	39. José María Ramírez Padilla	
	40. Ana Silvia Santillana García	
Comisión Estatal Electoral de Nuevo León	41. Domitila Ávila López	
	42. Carlos Casas Roque	
	43. Gabriela Torres Hernández	
		44. Jesús Gaytán Rivas
		45. Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros
		46. Javier López Mejía

De ellos, 21 asistentes intervinieron como ponentes de las mesas de consulta. En el evento también participaron los 32 Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales Ejecutivas y personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Para rescatar la riqueza de las aportaciones vertidas en este Ciclo de Mesas, durante 2008 se editará la memoria correspondiente.

#### 1.1.4. Actividades realizadas por los órganos desconcentrados.

El PEEC hace énfasis en la importancia de reforzar la evaluación cualitativa para conocer los resultados o efectos de su trabajo en la materia y con ello, mejorar lograr que sus procesos de educación cívica sean más eficaces. Dicha disposición ha llevado a la Dirección Ejecutiva a replantear diversos proyectos, así como a diseñar nuevos programas.

Por su parte, la propia dinámica de cada entidad ha generado que, además de los programas que se definen a nivel central, los órganos desconcentrados realicen diversas iniciativas. La mayoría de dichas actividades responden a demandas locales que derivan de convenios específicos o alianzas con actores locales y están dirigidas, sobretodo, a población infantil y juvenil.

Ante esta situación y dada la importancia de racionalizar al máximo los recursos institucionales, se implementó un sistema de registro e información que permitiera conocer y por ende valorar las iniciativas locales (estatales y distritales) para determinar aquellos lineamientos o medidas necesarias para alinearlas a los criterios de la política institucional, así como apoyar y difundir aquellas experiencias que se consideren exitosas.

A continuación se presentan los datos más relevantes de las acciones realizadas por las Juntas Locales y Distritales del Instituto, así como un primer análisis que permita alinearlas a los principios rectores del PEEC.

**- Aspectos generales**

A nivel nacional, 276 distritos electorales reportaron la realización de 834 actividades de sensibilización, vinculadas con la promoción de la participación de las niñas y los niños. Con estas acciones se atendió a cerca de 200,000 personas; lo que involucró el apoyo y participación de 672 aliados estratégicos. Para su organización intervinieron 1,283 personas entre las que destacan vocales del ramo y personal que labora en las Juntas Distritales Ejecutivas.

Al observar por nivel educativo las actividades que fueron instrumentadas por las Juntas Ejecutivas Distritales, destaca que la mayor parte de éstas se dirigieron a la educación primaria, seguida por alumnos o docentes de educación media superior, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Nivel escolar	Acciones instrumentadas	%
Preescolar	14	1.68%
Primaria	442	53.00%

Nivel escolar	Acciones instrumentadas	%
Secundaria	103	12.35%
Educación media superior	176	21.10%
DIF	4	0.48%
Público en general	95	11.39%
<b>Total general</b>	<b>834</b>	<b>100%</b>

A continuación se presentan los resultados cuantitativos que se obtuvieron en cada nivel educativo, de acuerdo a los informes que enviaron los órganos desconcentrados del Instituto:

Educación Primaria			
Nivel	Acciones	Población atendida	Recursos humanos
Primaria General	431	95,205	635
Primaria comunitaria (Cursos CONAFE)	8	304	12
Primaria Indígena	3	290	12
<b>Total</b>	<b>442</b>	<b>95,799</b>	<b>659</b>

Educación Secundaria			
Nivel	Acciones	Población atendida	Recursos humanos
Secundaria General	3	189	3
Secundaria Técnica	78	31,885	106
Secundaria comunitaria indígena	1	5,443	1
Telesecundaria	21	2,315	26
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>39,832</b>	<b>136</b>

Educación Media superior			
Nivel	Acciones	Población atendida	Recursos humanos
Educación media general	128	38,046	292
Educación media técnica	48	5,040	43
<b>Total</b>	<b>176</b>	<b>43,086</b>	<b>335</b>

Cabe señalar que en lo que se refiere al nivel preescolar se llevaron a cabo 14 actividades, atendiendo a 372 niñas, niños y profesoras.

Asimismo, se reportó la realización de cuatro acciones en los Centros del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en las que participaron 260 niñas, niños y adultos. Por último, en la información enviada por los órganos desconcentrados del IFE se contabilizaron 95 actividades destinadas a público abierto, a través de las cuales atendieron a 11,344 personas.

Del total de actividades realizadas (834) por los órganos desconcentrados del IFE, sólo el 45.08% contó con algún tipo de evaluación (376). En la siguiente tabla se describe la frecuencia y el tipo de instrumento de evaluación que utilizaron

Técnica de evaluación	Acciones evaluadas
Observación	152
Cuestionario de verificación	119
Encuesta	55
Trabajo al final de la actividad	25
Entrevistas	18
Exposición de temas	6
Llenado de actas infantiles	1
<b>Total</b>	<b>376</b>

Como se explica al principio de este apartado, estas actividades no están diseñadas por oficinas centrales, sino que son respuesta a diversas solicitudes y demandas que los órganos desconcentrados atienden en sus respectivas entidades y distritos. No obstante lo anterior, esta información revela la necesidad de reforzar la cultura de evaluación al interior de los órganos desconcentrados, mediante procesos de capacitación y lineamientos generales que les permita mejorar el diseño de sus actividades, así como evaluar sus resultados.

En cuanto al seguimiento la situación es similar. Sólo 352 actividades (42.2%) contaron con algún mecanismo de seguimiento específico. Los responsables de esta tarea fueron principalmente los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como personal de las Juntas Ejecutivas Distritales.

Responsable del seguimiento	Número de acciones
Autoridad escolar	1
Funcionarios del DIF Municipal	1
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Director de la escuela	3



Responsable del seguimiento	Número de acciones
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	326
Instancias participantes	5
Autoridades educativas	1
Profesores	11
Otras autoridades	1
Vocales de la Junta Distrital Ejecutiva	3
<b>Total general</b>	<b>352</b>

- Tipo de acciones realizadas

En la siguiente tabla se presentan en orden decreciente las actividades realizadas por los órganos desconcentrados:

Programa o Actividad	%
Elección de representantes en el espacio escolar	21.94%
Derechos y Valores para la Niñez Mexicana	13.31%
Ejercicio de Participación Infantil y Juvenil	10.43%
Taller	8.99%
Cabildo Infantil y Juvenil	8.15%
Jornadas cívicas infantiles y juveniles	4.92%
Plática de sensibilización sobre temas de la democracia	4.68%
"Nosotros los Jóvenes...Proyecto Ciudadano"	3.24%
Difusión de los resultados del Ejercicio Infantil y Juvenil 2006.	3.00%
Otro	2.76%
Conferencia sobre temas democráticos	2.76%
Cine-debate	2.64%
Concurso sobre temas democráticos	2.28%
Foro Infantil y Juvenil	2.04%
Presentación de los Resultados del Ejercicio Infantil y Juvenil 2006	1.92%
Educar para la democracia	1.20%
Semana Nacional de la Ciudadanía y la Democracia 2007	0.96%
Mesa Redonda	0.84%
Debate Político Juvenil	0.84%
Curso	0.84%
Visita guiada	0.72%
Parlamento Infantil y Juvenil	0.72%
Niñas y Niños en el Gobierno	0.48%
Presentación de materiales del IFE	0.36%
<b>Total general</b>	<b>100.00%</b>

## 1.2. DESARROLLO DE COMPETENCIAS

El enfoque pedagógico del PEEC establece el desarrollo de competencias como el eje de los procesos de formación ciudadana que el Instituto debe realizar para el logro de sus objetivos. Para atender este principio, la Dirección Ejecutiva privilegió el diseño de una propuesta dirigida a estudiantes de educación media superior, dado que en este nivel educativo no hay avances suficientes en la materia, además de que existe una gran diversidad de modalidades que exigen una propuesta pedagógica flexible que pueda adaptarse a ellas.

En cuanto a la educación básica, las acciones y procesos que se han priorizado para incidir en el sistema educativo nacional se han referido fundamentalmente a la revisión y generación de propuestas en los procesos de diseño curricular, coordinados por la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como en los esfuerzos por evaluar los logros de aprendizaje que encabeza el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

### 1.2.1. Proyecto ciudadano y participación juvenil efectiva

Para definir las orientaciones del diseño e instrumentación del programa de desarrollo de competencias cívicas para jóvenes de Educación Media Superior, se analizaron tanto los resultados de los programas del Instituto dirigidos a jóvenes, como el contexto curricular en el que se podría insertar dicho programa en el espacio escolar.

El análisis del contexto curricular de la educación media superior y la valoración de la instrumentación dentro del mismo, se basó en la revisión de los planes y programas de estudio de el Colegio de Bachilleres, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y del Colegio de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (CCH-UNAM)<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Estas acciones permitieron completar la visión que había aportado el Diagnóstico sobre la Educación Media Superior realizado previamente, donde se determinó entre otras cosas que los jóvenes constituyen un grupo muy diverso, pero coinciden en que no se sienten representados, ni tomados en cuenta; y que estarían dispuestos a participar si percibieran que pueden incidir realmente en la toma de decisiones.

Para el análisis de la experiencia institucional, se revisó el diseño de los ejercicios de participación infantil y juvenil impulsados por el IFE; así como la instrumentación del programa *Nosotros los jóvenes...Proyecto Ciudadano*, tanto a través de su inserción en los contenidos de la materia de Formación Cívica y Ética de Secundaria, como de las adaptaciones que algunos vocales del ramo realizaron para su implementación, principalmente a través de concursos.

Asimismo, se llevó a cabo el análisis pedagógico de la nueva versión del Manual de Proyecto Ciudadano presentada por el *Center for Civic Education*.

Las principales conclusiones a las que se arribó con este trabajo fueron las siguientes:

- La dispersión y características de los planes y programas de estudios de educación media superior; así como el modelo didáctico implementado en la mayoría de los casos por los docentes, hacen inviable la inserción de un programa curricular, debido a que la saturación de contenidos y los tiempos asignados a las materias limitan la oportunidad de introducir estrategias y técnicas acordes con el enfoque de competencias y la teoría constructivista.
- La inserción curricular del programa tendría un efecto limitado, ya que sólo se podrían proponer técnicas y recursos didácticos adicionales, cuya aplicación aislada, no sería congruente con el enfoque de desarrollo de competencias cívicas. Además, se requeriría realizar un diseño específico para cada institución educativa, lo cual limitaría las posibilidades de evaluación y dispersaría los esfuerzos del programa y los recursos institucionales.
- Las características del programa *Nosotros los jóvenes...Proyecto Ciudadano* y su aplicación con población juvenil, realizando las adaptaciones necesarias para adecuarlo a los contextos y perfiles de los estudiantes mexicanos, son apropiadas para motivar la participación juvenil.

En consecuencia, se consideró pertinente mantener la idea de llevar a cabo su instrumentación extracurricular en el espacio escolar, pues éste representa un espacio importante para fomentar la participación de los jóvenes.

Con base en el análisis realizado, se propuso a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica que el programa de desarrollo de competencias cívicas para jóvenes de educación media superior, se basara en una adaptación de la nueva versión del Manual de Proyecto Ciudadano del *Center for Civic Education* que permitiera adecuar la metodología al contexto y cultura política mexicana y alinearla al enfoque constructivista y de formación en competencias señalados por la política de educación cívica del IFE.

Dicha propuesta fue aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su séptima sesión ordinaria del 26 de septiembre de 2007, por lo que la Dirección Ejecutiva inició el proceso de adaptación de *Proyecto Ciudadano y Participación Juvenil Efectiva*.

#### **a) Diseño pedagógico y didáctico**

El objetivo general que persigue este proyecto es el de promover, mediante el desarrollo de un programa extracurricular con enfoque de competencias, la participación eficiente y responsable de los jóvenes a partir de la generación de propuestas de políticas públicas.

Su metodología pretende favorecer que los jóvenes reflexionen sobre la trascendencia de su participación e intercambien experiencias y propuestas con sus pares, mediante el uso de herramientas que les permitan organizarse, tomar decisiones y llegar a acuerdos con base en mecanismos y principios democráticos.

El soporte didáctico del programa está centrado en dos materiales educativos: el *Manual para los participantes* y la *Guía del Facilitador*. En ambos materiales se plantea la utilización de técnicas que permitan a los participantes llegar a acuerdos, organizarse y tomar decisiones mediante mecanismos democráticos y eficientes, además de asumir posicionamientos críticos en torno a la realidad en la que viven.

En el caso del Manual para los participantes, la estructura diseñada y sus objetivos, son los siguientes:

### Estructura y objetivos del Manual

<b>BLOQUE 1 ¿QUÉ PASA CON...?</b>	
<i>1) Nosotros y nuestro entorno</i>	Que los participantes reflexionen sobre la forma en que interactúan con los diversos ámbitos de su entorno y valoren la potencialidad de sus nuevas capacidades para transformarlo.
<i>2) Nuestro papel en la sociedad</i>	Que los participantes reflexionen sobre su papel en la sociedad, y clarifiquen su postura con respecto al mismo y las responsabilidades que implica.
<i>3) La importancia de la participación.</i>	Que los participantes reconozcan la importancia de la participación como una forma efectiva de influir en la integración y logro de los objetivos sociales comunes.
Nuestros avances y logros en este primer bloque	Que los participantes identifiquen los aprendizajes y logros individuales y grupales obtenidos en este bloque.

<b>BLOQUE 2 ACTUEMOS SOBRE LO QUE NOS INTERESA O AFECTA</b>	
<i>1) Identifiquemos y compartamos nuestros intereses</i>	Que los participantes identifiquen los problemas de su entorno que les interesan y que pueden atenderse a través de una política pública
<i>2) Valoremos los puntos de vista de los demás</i>	Que los participantes conozcan y valoren los diversos puntos de vista que existen en su comunidad sobre los problemas que interesan al grupo, para ampliar su visión sobre los mismos.
<i>3) Elijamos conjuntamente un problema</i>	Que los participantes seleccionen el problema que trabajarán en su Proyecto Ciudadano, de manera fundamentada y mediante mecanismos democráticos.
Nuestros avances y logros en este segundo bloque	Que los participantes identifiquen los aprendizajes y logros individuales y grupales obtenidos en este bloque.

<b>BLOQUE 3 ORGANICÉMONOS PARA PARTICIPAR</b>	
<i>1) Establezcamos y designemos tareas</i>	Que los participantes identifiquen las necesidades de información del grupo en torno al problema de su proyecto y establezcan el plan que les permita distribuir las tareas para recabarla
<i>2) Descubramos más sobre el problema de nuestro proyecto</i>	Que los participantes recaben y seleccionen información fundamentada que les permita tener un panorama completo de los aspectos más relevantes del problema de su proyecto.
<i>3) Organicemos nuestra información</i>	Que los participantes analicen críticamente la información derivada de su investigación sobre el problema de su proyecto ciudadano e integren los documentos soporte que lo describan detalladamente.
Nuestros avances y logros en este tercer bloque	Que los participantes identifiquen los aprendizajes y logros individuales y grupales obtenidos en este bloque.

BLOQUE 4 REALICEMOS UN PROYECTO CIUDADANO	
<i>1) Evaluemos las políticas públicas existentes</i>	Que los participantes evalúen las políticas públicas existentes y las propuestas para atender el problema de su proyecto, generadas por otros grupos interesados en el mismo
<i>2) Construyamos nuestra propuesta</i>	Que los participantes formulen democráticamente una propuesta viable y efectiva de política pública para mejorar la atención del problema de su Proyecto Ciudadano.
<i>3) Elaboremos un plan de acción</i>	Que los participantes identifiquen las autoridades y grupos con los que podrían establecer alianzas para impulsar propuesta de política pública y elaboren un plan de acción para instrumentarla.
<b>Nuestros avances y logros en este cuarto bloque</b>	Que los participantes identifiquen los aprendizajes y logros individuales y grupales obtenidos en este bloque.

Asimismo, se consideró pertinente complementar estos materiales educativos con una serie de cuadernillos sobre diversos temas de formación cívica relacionados con el contenido y metodología del programa, mismos que integrarán la serie editorial *Apuntes de la Democracia*. Estos materiales se editarán como material de apoyo complementario y abordarán los temas que son el soporte teórico para el diseño y metodología del programa.

### **b) Modalidad de instrumentación**

El proyecto se instrumentará de manera extracurricular, a fin de que sea flexible y pueda funcionar tanto en las diversas modalidades de educación media superior, como con jóvenes fuera del espacio escolar que tengan interés en organizarse en torno a Proyecto Ciudadano.

#### **Primera etapa (2008 - 2009):**

- Los destinatarios de esta primera fase serán estudiantes de nivel medio superior de entre 15 y 18 años de edad, interesados en participar voluntariamente en el diseño de un proyecto que les permita cooperar con las autoridades educativas y escolares para la búsqueda de soluciones a problemas comunes en el centro escolar o en el entorno inmediato a éstos.

- La convocatoria se emitirá en el espacio escolar, idealmente de manera conjunta con la SEP y diversas autoridades educativas públicas y privadas que impartan educación media superior.
- Las propuestas de los jóvenes se sistematizarán e integrarán en una "agenda juvenil" que pueda darse a conocer a los legisladores y candidatos en la elección 2009, pero que también sea atendida directamente por las autoridades educativas correspondientes.
- Trabajar en el ámbito escolar facilitará el seguimiento y evaluación del desarrollo del programa, para evaluar la propuesta pedagógica y la instrumentación del mismo, lo cual servirá como referencia para ampliar su aplicación y desarrollar la segunda fase.

#### **Segunda etapa (2010 a 2012):**

- Los destinatarios de esta segunda fase serán jóvenes de entre 15 y 25 años, que aún están cursando algún nivel educativo o bien que ya no se encuentran en el espacio escolarizado.
- La convocatoria se emitirá a mediados de 2010, de manera pública y abierta, con la intención de que las propuestas juveniles se tengan a principios de 2011, para realizar encuentros juveniles estatales durante el segundo semestre de ese mismo año.
- A finales de 2011 (puede ser al iniciar formalmente el proceso electoral federal) se realizará un encuentro nacional de propuestas juveniles de políticas públicas, que tendrá como propósito la integración de propuestas juveniles de políticas públicas. Esta experiencia y su difusión favorecerá que los jóvenes revaloren el significado y la trascendencia de su voto y de su participación como mecanismos legítimos para influir en la toma de decisiones sobre asuntos de interés colectivo.
- La sistematización de las propuestas juveniles de políticas públicas se presentarán a los partidos políticos y candidatos a legisladores y a la Presidencia de la República en 2012.

Finalmente, cabe destacar que con este programa, el Instituto pretende integrar un modelo permanente de formación y participación ciudadana para jóvenes, vinculado a los procesos electorales federales.

### **1.2.2. Participación en comités interinstitucionales**

#### **a) Consejo Consultivo Interinstitucional para el Desarrollo Curricular de Formación Cívica y Ética en la Educación Secundaria**

Otra de las modalidades para influir en los procesos de formación ciudadana de niños y jóvenes, es mediante una participación activa en las diferentes instancias que la Secretaría de Educación Pública (SEP) conforma para revisar los diseños curriculares de sus programas.

En este sentido, el IFE, a través de la DECEyEC, participa desde el pasado 4 de junio en el Consejo Consultivo Interinstitucional para el Desarrollo Curricular de Formación Cívica y Ética en la Educación Secundaria (CCIFCE), el cuál es un órgano de asesoría permanente de la SEP de carácter interinstitucional. El propósito de esta instancia es contribuir al análisis, revisión y evaluación permanente para la mejora continua de los planes y los programas de estudio de la educación básica.

Entre las funciones de este Consejo se encuentran las siguientes: a) revisar periódicamente los contenidos de los programas de estudio para la educación secundaria, así como los enfoques para su enseñanza; b) fomentar y desarrollar estudios e investigaciones sobre los contenidos y campos formativos del currículo nacional para apoyar su mejoramiento continuo; c) analizar los resultados de aprendizaje y el logro de los propósitos planeados para este nivel, a partir de las evaluaciones realizadas a nivel nacional e internacional o bien mediante estudios específicos promovidos por el mismo Consejo; d) proponer a la SEP, a través del Consejo Consultivo General (el cual se integra por representantes de las autoridades educativas de educación básica de todo el país y de los Coordinadores de cada uno de los Consejos Interinstitucionales), la actualización de los contenidos curriculares, a fin de que sean congruentes con los avances de la investigación educativa y de las ciencias; pertinentes a los intereses y necesidades educativas de



los alumnos; y relevantes por la formación que promueven en los alumnos y su impacto en la sociedad.

La composición del Consejo es plural y está conformado por instituciones públicas, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, entre las que destacan además del IFE, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Iberoamericana (UIA), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), la Escuela Normal Superior de Maestros, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), entre otras.

El Consejo se ha reunido cada mes y a la fecha, se han realizado diversas actividades entre las que destacan:

- Revisión de los nuevos planes y programas de estudio de la asignatura de Formación Cívica y Ética para la educación secundaria, con el propósito de identificar las ausencias o déficit de contenidos en relación a los temas transversales como son: democracia, ciudadanía, sexualidad, ecología, etc.
  - Actualmente el Consejo está elaborando un texto sobre el análisis curricular que se presentará en enero de 2008 al Consejo Consultivo General, con el propósito de emitir opiniones y sugerencias y trazar las líneas de trabajo para la formación docente, la aplicación del programa en el aula, la gestión escolar y la evaluación.
  - Revisión de la Guía de trabajo y Antología, con el propósito de conocer el marco teórico y las estrategias didácticas de las que parte el docente para la instrumentación del programa. En una siguiente fase se tiene contemplada la revisión de los libros de texto.
- b) Participación en la construcción del examen de calidad y logro educativo, Excale 09 de formación cívica y ética a aplicarse en 2009 a alumnos de tercer grado de secundaria.**

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) evaluará por primera vez, en 2008, a través del Examen de la Calidad y Logro Educativo, Excale 09, el currículo nacional de

Formación Cívica y Ética de Secundaria, a fin de conocer el logro del aprendizaje de los alumnos que cursaron el Plan de Estudios 1993, adaptado en el 2000<sup>3</sup>. Los resultados permitirán obtener evidencias específicas de los contenidos que los alumnos de secundaria dominan en esa área temática, para compararlos con los resultados de las pruebas Excale 09 de Formación Cívica y Ética que se apliquen en 2012, 2014 y 2016; estos resultados servirán de referencia para las evaluaciones que se aplicarán a jóvenes que cursen el último año de bachillerato, en 2011 y 2015.

Para el diseño, construcción y validación colegiada de la prueba Excale, el INEE integró cinco *comités con especialistas externos*<sup>4</sup>, quienes se encargan de: a) investigar y analizar desde un punto de vista disciplinario, pedagógico y epistemológico, cada uno de los contenidos a evaluar; b) revisar los planes y programas de estudio de la asignatura y bibliografía especializada en la materia; y c) registrar sus aportaciones en plataformas virtuales donde son conocidas y evaluadas, tanto por los responsables de la prueba como por otros integrantes del comité respectivo, a fin de consensuar la pertinencia y calidad de las mismas.

Durante los trabajos colegiados en cada etapa, el INEE valora el perfil de los especialistas participantes y selecciona a quienes participarán en las responsabilidades subsecuentes. Como resultado de ello, realizó una nueva invitación al IFE para que continuara participando en el diseño del Excale 09, como integrante del "*Comité Especificador de Reactivos*", y del "*Comité Constructor de Reactivos*"<sup>5</sup> de la prueba mencionada.

En el *Comité de Especificación de Reactivos* se delimitaron los contenidos curriculares y los procesos intelectuales que deben ser evaluados en cada reactivo, así como los detalles técnicos

---

<sup>3</sup> A partir del presente ciclo escolar este Plan de Estudios fue sustituido por el Programa de Estudios derivado de la Reforma Educativa de Secundaria (RES).

<sup>4</sup> Estos son: 1) Académico; 2) Especificación de Reactivos; 3) Construcción de Reactivos; 4) Validez y Sesgo de Reactivos; y 5) Niveles de Logro. Con esta medida el INEE cumple los lineamientos técnicos establecidos internacionalmente para construir pruebas de calidad, pues estos especialistas, además de aportar su experiencia en la materia, se apegan rigurosamente a los lineamientos internacionales y a los establecidos por el INEE.

<sup>5</sup> Cabe señalar que de quienes participaron en el Comité Académico, sólo se incorporaron a estas fases de diseño y construcción del Excale 09, especialistas de la Subdirección de Formación Cívica y Ética de la SEP y la representante del IFE, además de que se sumaron autores de libros de texto, profesores en ejercicio y nuevos especialistas en currículum, así como en evaluación y medición educativa.

para generar reactivos efectivos y semejantes para la evaluación de las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que el alumno debe tener como resultado de su escolaridad en el campo de la Formación Cívica y Ética.

En el *Comité de Construcción de Reactivos*, se desarrollaron tres reactivos para cada uno de los 165 contenidos a evaluar a través de la Prueba Excale 09 de Formación Cívica y Ética, haciendo énfasis en la congruencia entre los reactivos diseñados y la especificación correspondiente definida por el Comité anterior.

## 2. ESTRATEGIA PARA GENERAR CONCIENCIA, CONFIANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La estrategia diseñada para organizar las tareas y compromisos derivados del marco estratégico del PEEC para población adulta, se planteó el desarrollo de tres programas anuales: *Educación para el ejercicio de los derechos ciudadanos* (2007); *Educación para la participación colectiva democrática* (2008) y *Educación para el ejercicio del voto libre y razonado* (2009).

Esta estrategia, atendiendo los principios rectores de la política de educación cívica del Instituto, se focaliza en municipios de alta marginación, está dirigida a grupos estratégicos de la población<sup>6</sup>, se rige bajo un modelo descentralizado de gestión que permite una visión nacional con enfoque local; y cuenta con un modelo mixto de evaluación para que el Instituto conozca los efectos logrados por sus políticas educativas y rinda cuentas a la sociedad sobre los mismos.

El programa anual que se incluye en el presente informe se refiere al de *Educación para el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos*, el cual busca destacar a la ciudadanía como institución fundamental de la democracia y centra su atención en la generación y fortalecimiento de la conciencia y el ejercicio de los derechos civiles básicos. Asimismo, se informa sobre las actividades y procesos iniciados para el diseño de los programas anuales de 2008 y 2009.

---

<sup>6</sup> Los grupos estratégicos son: i) beneficiarias de programas sociales; ii) maestros de aula o normalistas; iii) autoridades locales; y iv) representantes de organizaciones civiles y sociales.

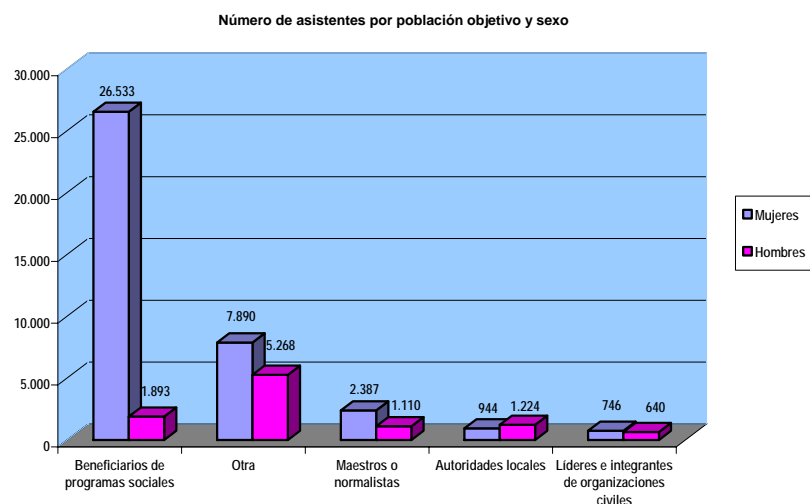
## 2.1. PROGRAMA 2007. EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS BÁSICOS

### 2.1.1. RESULTADOS DE GESTIÓN.

A finales de octubre pasado, se remitió a las 300 Juntas Distritales Ejecutivas la cédula de gestión de proyectos distritales en la cual debían registrar aquellos aspectos más relevantes de la instrumentación de sus proyectos distritales, los cuales se presentan a continuación.

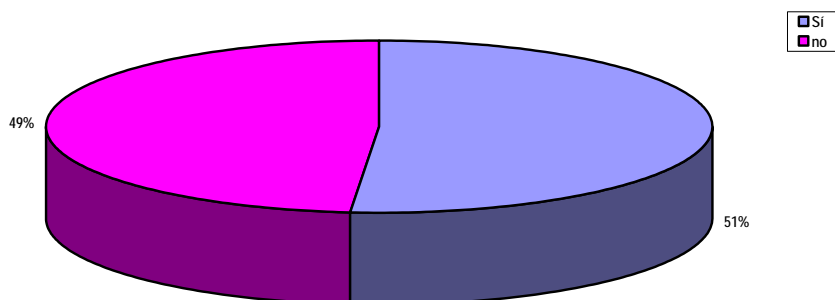
#### a) Población impactada

De acuerdo a los reportes de las JDE's, el total de población que participó en los proyectos distritales en todo el país fue de 48,635 personas, de las cuales 38,500 (79.16%) fueron mujeres, y 10,135 (20.84%) fueron hombres. Tal como se puede observar en el siguiente gráfico, en la mayoría de los grupos de población objetivo se repite la tendencia señalada con anterioridad respecto a la relación entre la participación de hombres y mujeres. Sólo en el caso del grupo de autoridades locales, el número de hombres es ligeramente mayor al de las mujeres.



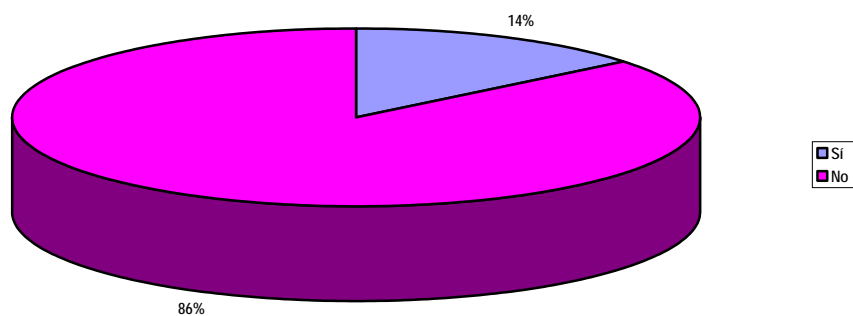
Del total de proyectos realizados, el 51% se orientó al tema de la equidad de género.

¿El proyecto estaba orientado a la equidad de género?



Por otro lado, el 14% de los distritos, implementaron proyectos enfocados a atender a población indígena, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

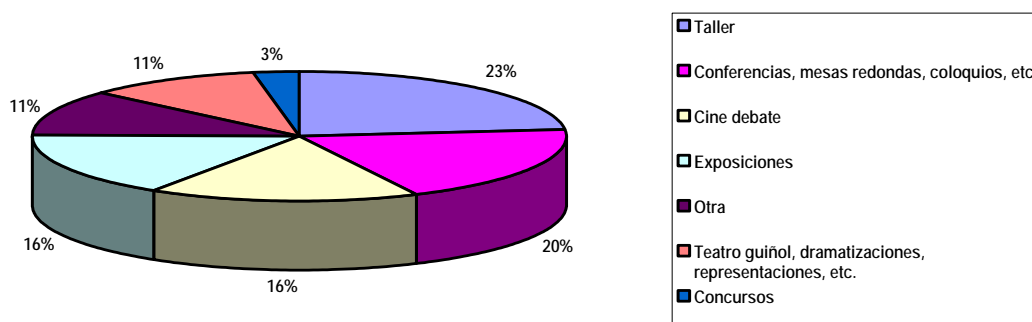
¿El proyecto estaba enfocado a población indígena?



## b) Modalidades Didácticas

Entre las principales modalidades didácticas que utilizaron los vocales distritales para la instrumentación de sus proyectos se encuentran el taller, con el 23%; las conferencias y mesas redondas, con el 20%; el cine debate y las exposiciones, ambas con el 16% cada una. Para el resto de las modalidades, el porcentaje es menor al 15 por ciento, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Tipo de modalidades didácticas que se aplicaron



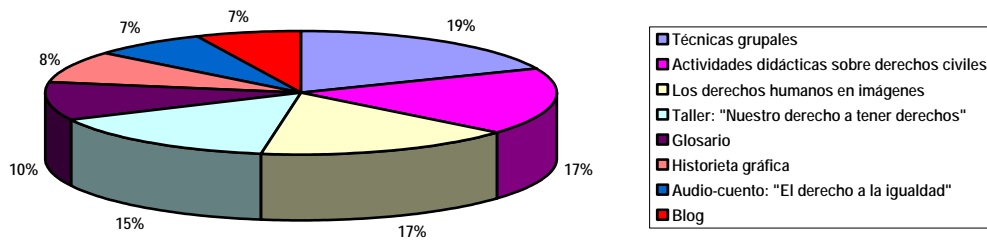
## c) Elaboración de materiales de apoyo

Casi la totalidad de las JDE's (98.3%) elaboraron material de apoyo para la instrumentación de sus proyectos distritales, principalmente material impreso (trípticos, carteles, volantes, folletos, etc.) y en segundo lugar, otros materiales, tales como audios, videos y promocionales.

Además, la DECEyEC elaboró la *Carpeta de materiales de apoyo* para la instrumentación de los proyectos distritales que hizo llegar a las 300 JDE's, de las cuales 94% utilizaron alguna de las herramientas didácticas contenidas en la *Carpeta*, principalmente las agrupadas en los rubros de *técnicas grupales*, con el 19%; actividades didácticas sobre derechos humanos y los derechos

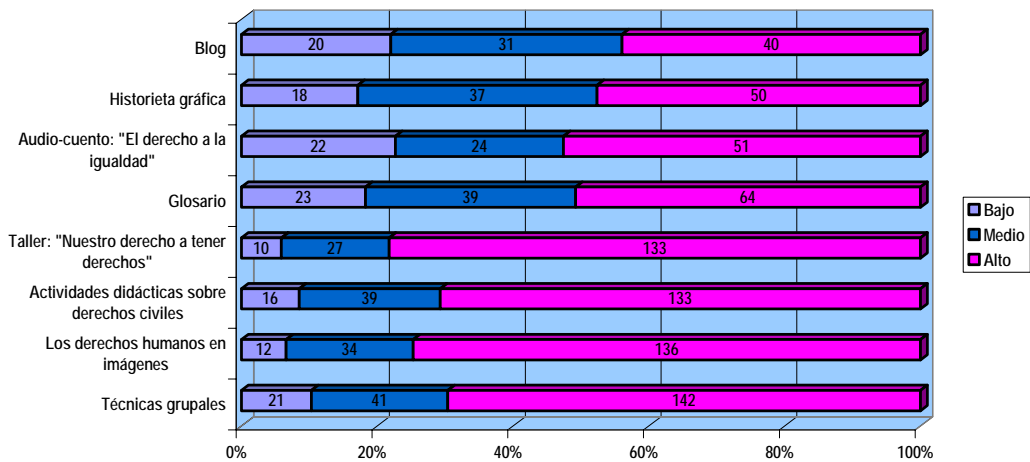
humanos en imágenes, ambas con el 17% y el taller *Nuestro derecho a tener derechos*, con el 15%. Para el resto de los materiales, el uso fue menor al 15%, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

¿Qué materiales de la carpeta usó para su proyecto distrital?



La mayoría de los vocales que utilizaron los contenidos de la *Carpeta* informaron que éstos fueron de alta utilidad, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

¿Qué grado de utilidad tuvo para usted cada uno de los materiales de la carpeta?

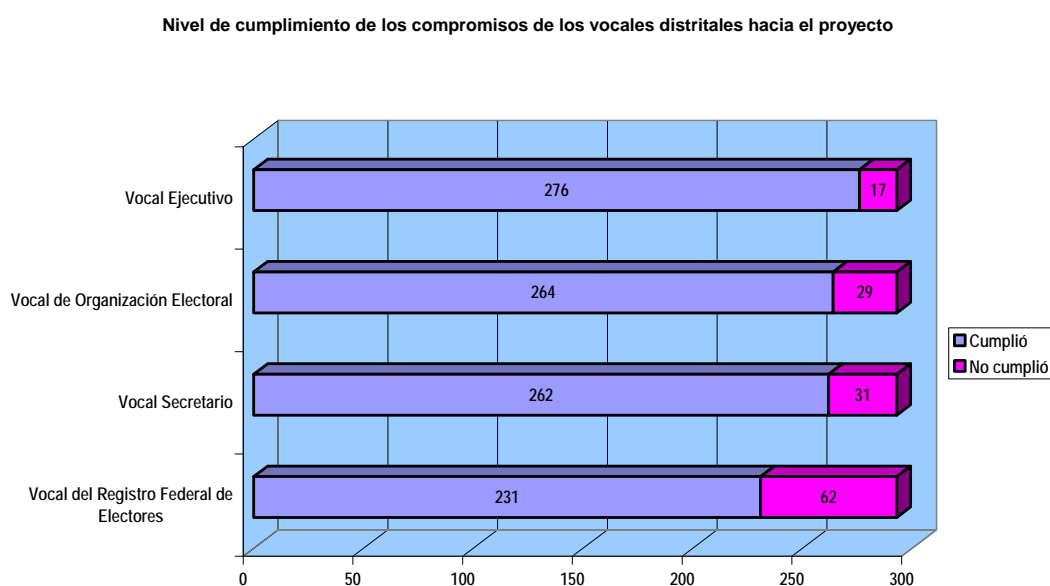


Finalmente, al consultar a los vocales distritales respecto al uso que le dieron a estos materiales, la mayor parte (51%) los usó en su taller, y el 33% lo usó para la impresión de materiales de difusión. En menor medida, se utilizó en actividades de perifoneo y elaboración de spots de radio y/o televisión.

#### d) Intervención del resto de los vocales pertenecientes a la Junta Distrital Ejecutiva

Para la gestión e instrumentación de los proyectos distritales, se acordó en reunión celebrada en febrero de 2007, las responsabilidades que cada vocalía asumiría para la instrumentación del proyecto.

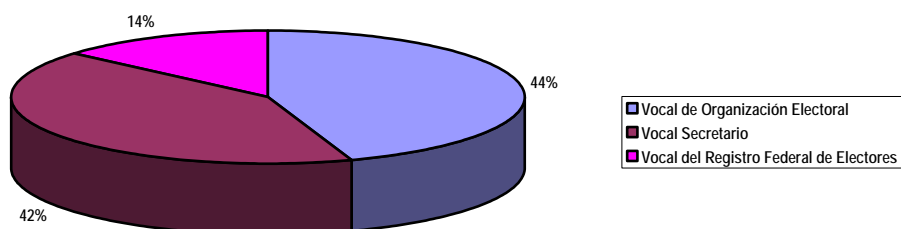
Por lo anterior, se consultó a los vocales distritales del ramo el nivel de cumplimiento de estos compromisos. Los resultados se pueden observar en el siguiente gráfico.



En el mismo sentido, se les pidió que señalaran, sin tomar en cuenta al Vocal Ejecutivo, al vocal que consideraran que mostró mayor disposición y capacidad para colaborar en la instrumentación de su proyecto distrital. En el siguiente gráfico se muestran los resultados.



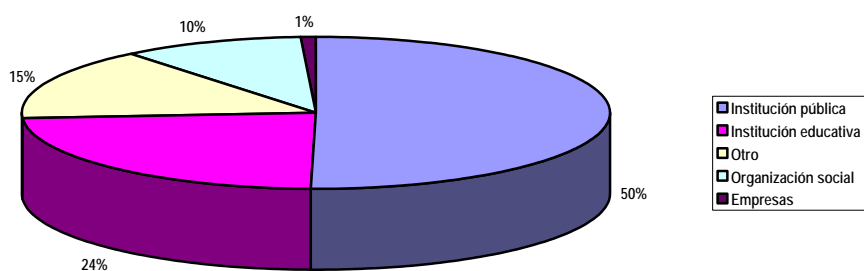
¿Cuál de los vocales de la Junta Distrital considera que mostró mayor disposición y capacidad para colaborar con su proyecto?



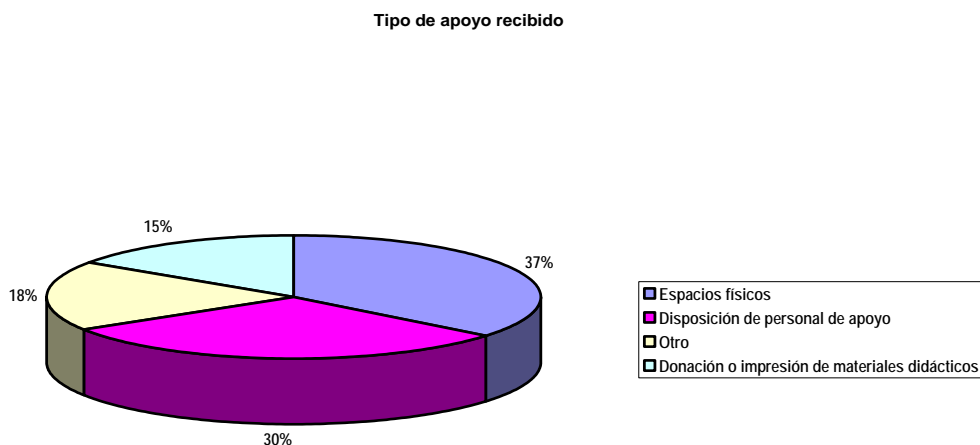
### e) Apoyos externos

Para la instrumentación del proyecto distrital, el 92% de las Juntas Distritales Ejecutivas, señalaron haber contado con apoyo de actores externos tales como, instituciones públicas, instituciones educativas, organizaciones sociales, empresas y otros, tal como se puede ver en el siguiente gráfico.

Tipos de instituciones



Dentro de los principales tipos de apoyos que se obtuvieron, se encuentran espacios físicos, personal de apoyo, donación o impresión de materiales didácticos y otros, tal como se muestra en el siguiente gráfico.



#### f) Auto evaluación de la instrumentación del proyecto distrital

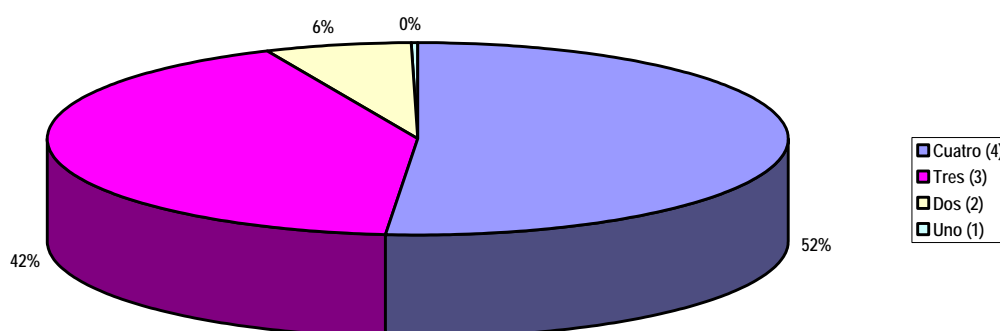
Se solicitó a los Vocales Distritales del ramo que calificaran la instrumentación de su proyecto distrital de acuerdo con la escala que se presenta en el siguiente cuadro:

#### ESCALA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROYECTO DISTRITAL

Valor	Significa que la gestión y operación...
4	...superó las expectativas planteadas en el diseño original, lo cual benefició el desarrollo integral del proyecto.
3	...cumplió en su totalidad con los objetivos planteados en el diseño del proyecto.
2	...no cumplió totalmente con lo planeado en el diseño, sin embargo, los objetivos se lograron en su mayoría.
1	...no se cumplió con lo planteado en el diseño del proyecto, lo cual impidió que se alcanzaran los objetivos.

Encontramos que el promedio nacional de la auto-evaluación que hicieron los vocales de capacitación electoral y educación cívica de la gestión y operación de los proyectos fue **3.40%**, lo cual significa que se cumplió en su totalidad con los objetivos planteados en el diseño del proyecto. La distribución de los resultados se presenta en el siguiente gráfico:

Calificaciones asignadas por los vocales distritales a sus proyectos



### 2.1.2. MODELO MIXTO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA 2007

Para evaluar el programa de Educación para el ejercicio de los derechos básicos, se diseñó un modelo mixto que se planteó dos objetivos fundamentales: por un lado, rendir cuentas a la sociedad sobre la utilidad que la institución le da a los recursos y por el otro, recuperar los aprendizajes institucionales necesarios para la mejora de las políticas.

Así, la evaluación nacional del Programa 2007 se realizó mediante los siguientes proyectos:

- i. Un sondeo nacional para elaborar un diagnóstico sobre el estado de la conciencia ciudadana de la población destinataria directa de los 300 proyectos distritales. (*Sondeo sobre Prerrequisitos del desarrollo de la Conciencia Ciudadana*).

- ii. Una evaluación cualitativa externa, a cargo de una entidad especializada en evaluación educativa, mediante la realización de un *Estudio de las Mejores Prácticas* con fines formativos.
- iii. Una evaluación cuantitativa nacional con el agregado de algunos datos clave de los resultados de las auto-evaluaciones de los proyectos distritales que se registraron mediante una cédula o informe pautado (*Formato Universal de Evaluación para el Registro de Resultados de los Proyectos Distritales*).

**a) Sondeo nacional sobre prerequisites del desarrollo de la Conciencia Ciudadana (IPDC)<sup>7</sup>.**

El Índice de Prerrequisitos para el Desarrollo la Conciencia Ciudadana (IPDC) es un instrumento diseñado por la DECEyEC, con la finalidad de inferir la presencia de conocimientos y actitudes que constituyen el piso mínimo sobre el cual puede desarrollarse la conciencia ciudadana, en el mediano y largo plazo.

La materia del IPDC no es el ejercicio de los derechos ciudadanos, sino la conciencia ciudadana. Definimos conciencia ciudadana como la convicción de las personas de ser sujetos de derecho, lo cual implica el conocimiento de los derechos y obligaciones ciudadanas, la identificación del Estado como responsable de su reconocimiento y traducción en leyes y políticas que aseguren su realización, y el conocimiento de las formas legítimas para plantear las demandas.<sup>8</sup>

Sin embargo, el IPDC no pretendió hacer una evaluación exhaustiva de la conciencia ciudadana de la población en general. Su objetivo, mucho más modesto, fue recopilar la evidencia empírica mínima necesaria para hacer inferencias válidas sobre las condiciones existentes que limitan o favorecen el desarrollo de la conciencia ciudadana en la población destinataria directa de las

---

<sup>7</sup> Para validar los resultados del sondeo del IPDC se seleccionó una muestra aleatoria de cuestionarios aplicados por las Juntas Distritales Ejecutivas, los cuales están siendo revisados por personal de la DECEyEC. Cuando concluya este proceso de validación se integrarán los resultados finales del sondeo.

<sup>8</sup> Véase Patricia Zamudio, *Las Paradojas de la Ciudadanía*. Ponencia presentada en el Coloquio Internacional "Los Espacios de la Globalización: Mutaciones, Articulaciones, Interacciones" CIESAS-IRD-U. de Guanajuato. Guanajuato, 2-4 de junio del 2004.

políticas de educación cívica del IFE, en este caso particular, del programa *Educación para el Ejercicio de los Derechos Ciudadanos Básicos*. Es decir, el IPDC exploró sólo algunos aspectos básicos de la conciencia ciudadana, de un grupo específico de personas, con una finalidad concreta: planear estrategias de educación cívica más eficaces en el IFE.

### i. Proceso de construcción del IPDC

El IPDC exploró cinco conceptos generales, con el fin de registrar en qué grado los conocimientos y actitudes de la población destinataria del programa *Educación para el Ejercicio de los Derechos Ciudadanos Básicos* se orientan hacia un significado afín con los principios democráticos que el IFE promueve. Estos conceptos generales, que no son condición suficiente, pero sí necesaria para definir la conciencia ciudadana democrática, se describen en la siguiente tabla:

CONCEPTO GENERAL	ORIENTACIÓN DEL SIGNIFICADO
DERECHOS	Todas las personas tenemos derechos y debemos ser respetadas simplemente por ser seres humanos y también por ser ciudadanos mexicanos. Todos y cada uno tenemos derecho a buscar nuestro bienestar (estilo de vida, profesión, preferencia política, sexual, etc.) mientras no violemos los derechos de los demás.
CONSTITUCIÓN	La Constitución es un pacto social que establece las reglas de convivencia y protege nuestros derechos por medio de límites a la autoridad y a los otros individuos y grupos.
LIBERTAD DE EXPRESIÓN	Tenemos derecho a expresarnos libremente (demandar, proponer, expresar desacuerdos, etc.) mientras lo hagamos sin violencia y sin quebrantar la ley. Para que se nos respete este derecho, tenemos la obligación de respetar que los demás hagan lo mismo.
IGUALDAD	Nadie puede limitar nuestros derechos ni negarnos la oportunidad de ejercerlos, por motivos relacionados con nuestra apariencia, clase social, género, preferencia sexual, religión u otra característica personal.
LEGALIDAD	Para que nuestros derechos sean respetados, tanto individuos como gobernantes estamos obligados a respetar los derechos de los demás. Esto sólo se puede lograr si obedecemos la ley. Si todos hiciéramos justicia por nuestra propia mano, no podríamos convivir. Para que pueda existir una sociedad, el Estado es responsable de administrar justicia por medio de tribunales y jueces, quienes deben resolver los conflictos.

Como puede observarse en el cuadro anterior, la descripción de cada concepto general no es una definición, sino una "orientación de significado" más laxa e informal. Esto es así porque el IPDC se interesa en comparar significados que pueden ser expresados de diferente manera.

Sabemos que las personas adultas han acumulado conocimientos y opiniones sobre su realidad cotidiana. Es de esperarse que conceptos como derechos, Constitución, libertad, igualdad y legalidad tengan diversos significados, pues las personas los han construido como resultado de sus experiencias particulares. Estos significados pueden reflejar diferentes tipos de culturas políticas.

Así, los contenidos que denominamos "orientación del significado" no intentan una definición precisa de dichos conceptos, sino que buscan destacar un significado coherente con la cultura política democrática y, por lo tanto, con el desarrollo de la conciencia ciudadana.

Con base en los contenidos de la "orientación del significado" se creó un instrumento que indica la presencia de prerrequisitos para el desarrollo de la conciencia ciudadana. Este indicador se construye mediante la aplicación de un cuestionario que consta de tres elementos:

1. *Pregunta.* Para cada concepto general y su respectiva orientación de significado se formula una o varias preguntas, mediante la(s) cual(es) se busca que la persona entrevistada exprese el significado general e inmediato con el que relaciona cada uno de los conceptos generales.
2. *Respuesta esperada.* Las posibilidades de respuesta son muchas. Si la persona entrevistada posee los prerrequisitos para el desarrollo de la conciencia ciudadana es probable que su respuesta sea similar a la que aparece en la columna "respuesta esperada", la cual destaca los elementos necesarios que debe poseer una respuesta orientada hacia un significado democrático.
3. *Grado de acercamiento a la respuesta esperada.* Con el objetivo de obtener una medida aproximada y comparable (ordinal) del grado en que las respuestas de los entrevistados son coherentes con un significado democrático, se utiliza una escala de uno a cuatro. Si

la respuesta de la persona evaluada (*respuesta obtenida*) es muy parecida a la *respuesta esperada*, entonces se registra con cuatro puntos. Si la *respuesta obtenida* es completamente diferente a la *respuesta esperada* (o no hay respuesta), entonces se registra con un punto. Lógicamente, si la *respuesta obtenida* es parcialmente similar a la respuesta esperada, se registra con dos puntos cuando la similitud es mínima y con tres cuando la similitud es moderada. *Ver Anexo 1.*

## ii. Aplicación del sondeo del IPDC

El sondeo IPDC se llevó a cabo por medio de las Juntas Distritales Ejecutivas del IFE. En este hecho radican sus debilidades y fortalezas. Para aprovechar al máximo la cobertura y experiencia de las juntas, especialmente de los vocales de capacitación electoral y educación cívica, se delegó en estos funcionarios el control tanto de la selección de la muestra como de la aplicación de la entrevista y la evaluación de las respuestas. Lo anterior, por un lado, disminuye, en términos generales, el rigor metodológico de la aplicación del instrumento, pero, por el otro, permite utilizar recursos y capacidades instaladas para recopilar información y generar diagnósticos de gran valor para la planeación y evaluación de las políticas de educación cívica del IFE.

En realidad, este último fue el criterio determinante para el diseño del instrumento, el cual responde a las necesidades y condiciones particulares del IFE; y no sólo en el caso de los contenidos y definiciones de los conceptos, el mismo formato del cuestionario, preguntas abiertas que se confrontan con un significado predefinido para asignar un valor, busca un equilibrio entre los principios de fiabilidad y validez, de acuerdo con la estructura, las funciones y las capacidades instaladas en el IFE.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Aquí vale la pena hacer la siguiente consideración metodológica: un cuestionario cerrado reduce el margen de sesgo que introduce la persona que califica los resultados; sin embargo, las opciones elegidas que resultan de un instrumento de este tipo dejan ver muy poco del significado y las asociaciones conceptuales de las personas en relación con los elementos de la conciencia ciudadana que al IFE le interesa medir. El formato abierto, entonces, es preferible, pues permite un acercamiento mayor a estos significados. El problema es que los recursos humanos con los que cuenta el IFE para revisar y clasificar las respuestas se encuentran dispersos en 300 puntos del país. Es necesario tomar medidas para uniformar criterios y controlar este procedimiento, de lo contrario se abre un flanco inmenso, a través del cual los evaluadores pueden sesgar los resultados y, de esta forma, reducir drásticamente la fiabilidad del instrumento.

El resultado, como puede apreciarse, es un instrumento híbrido, el cual nos permite, en un primer momento, inferir de manera general si los entrevistados poseen los prerrequisitos para el desarrollo de la conciencia ciudadana; y en un segundo momento, analizar y codificar las respuestas para profundizar en los significados. Un instrumento de este tipo, aunque adolece de limitaciones metodológicas inherentes a las técnicas que combina, es el adecuado para sacar el mayor provecho de la infraestructura y el capital humano con el que cuenta el IFE, pues hace uso de experiencia y conocimientos de los funcionarios que tienen contacto directo con la población.<sup>10</sup>

Finalmente, es necesario aclarar que, estrictamente hablando, no se diseñó una muestra estadísticamente representativa; aunque sí se establecieron criterios de selección, con el propósito de entrevistar a un porcentaje de sujetos suficiente para obtener un cuadro que se acercara razonablemente a las características del universo de población destinataria directa del programa *Educación para el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos*.

Así, en cada junta distrital ejecutiva se seleccionó para las entrevistas, una muestra de destinatarios del proyecto distrital de *Educación para el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos*, conforme a los siguientes criterios:

- a) Cuando era posible aplicar cuestionarios escritos, y si el total de los destinatarios directos no era mayor que 60, se tenía que aplicar el cuestionario a todos los participantes; si estos últimos eran más de 60, se tenía que aplicar el cuestionario al menos a 50.
- b) Cuando era necesario o conveniente realizar el cuestionario mediante entrevista (oral), y si el total de los destinatarios directos no era mayor que 30, se tenía que aplicar el

---

Con el fin de reducir el riesgo descrito en el párrafo anterior, se definieron una serie de respuestas esperadas y un procedimiento para cotejarlas con las respuestas obtenidas por medio del cuestionario abierto (tal como se describe en el primer apartado del presente documento). Este procedimiento, si bien no elimina la probabilidad de sesgo, lo disminuye estandarizando la evaluación de las respuestas; y lo hace sin sacrificar la posibilidad de explorar significados.

<sup>10</sup> Esto no quiere decir que actualmente el personal del IFE posea los conocimientos y habilidades adecuados para llevar a cabo funciones de observación científica, por simple que esta pueda ser. Es necesario desarrollar y homogeneizar este tipo de competencias en la estructura desconcentrada del Instituto con el fin de incrementar la calidad y certeza de los diagnósticos generados con recursos internos.



cuestionario a todos los participantes; si estos últimos eran más de 30, se tenía que aplicar el cuestionario al menos a 20 de ellos.

Como consecuencia de la aplicación de estos criterios, se entrevistó en cada junta distrital ejecutiva, en promedio, a una muestra de alrededor de 27% del total de destinatarios de cada proyecto distrital.

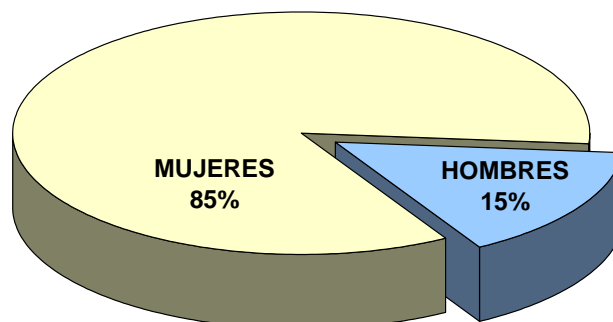
### **iii. Resultados del sondeo del IPDC**

#### **o Características generales de los participantes**

En total se aplicaron 12,476 cuestionarios, de los cuales 78.5% se respondieron por escrito y 21.5% de forma oral. En total, las 300 juntas distritales ejecutivas calcularon atender directamente, mediante sus proyectos distritales, a 46,652 ciudadanos, por lo tanto, alrededor de una cuarta parte del total de la población atendida por el programa de *Educación para el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos* participó en el sondeo.

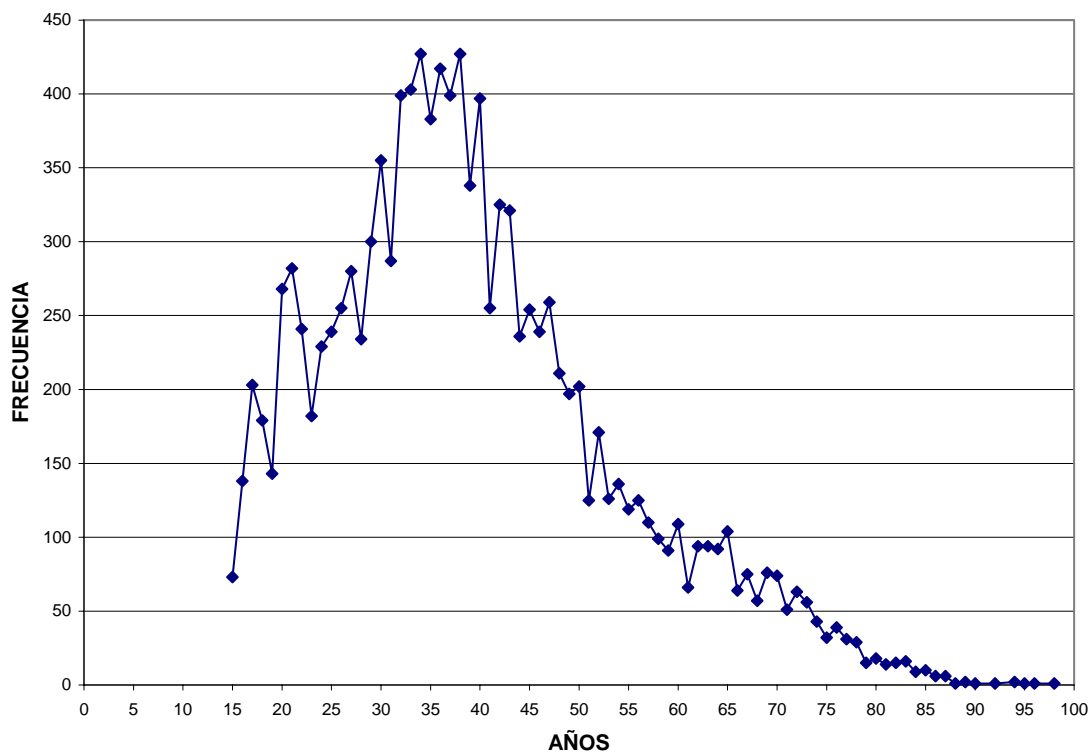
Como puede observarse en la siguiente gráfica, la gran mayoría (85%) de las personas que respondieron a las preguntas del sondeo fueron mujeres. Esto se explica porque uno de los cuatro grupos de población estratégica que los proyectos distritales podían seleccionar como destinatarios eran precisamente mujeres beneficiarias de programas sociales. Y más de la mitad de las juntas distritales ejecutivas decidieron dedicar sus proyectos a la atención de este grupo de población.

**DISTRIBUCIÓN DE LOS DESTINATARIOS QUE PARTICIPARON EN EL SONDEO DEL IPDC (POR SEXO)**



En lo que respecta a la edad de los participantes, el promedio fue de 39 años. La siguiente gráfica muestra que las frecuencias más altas se registraron en el rango de los 30 a los 40 años.

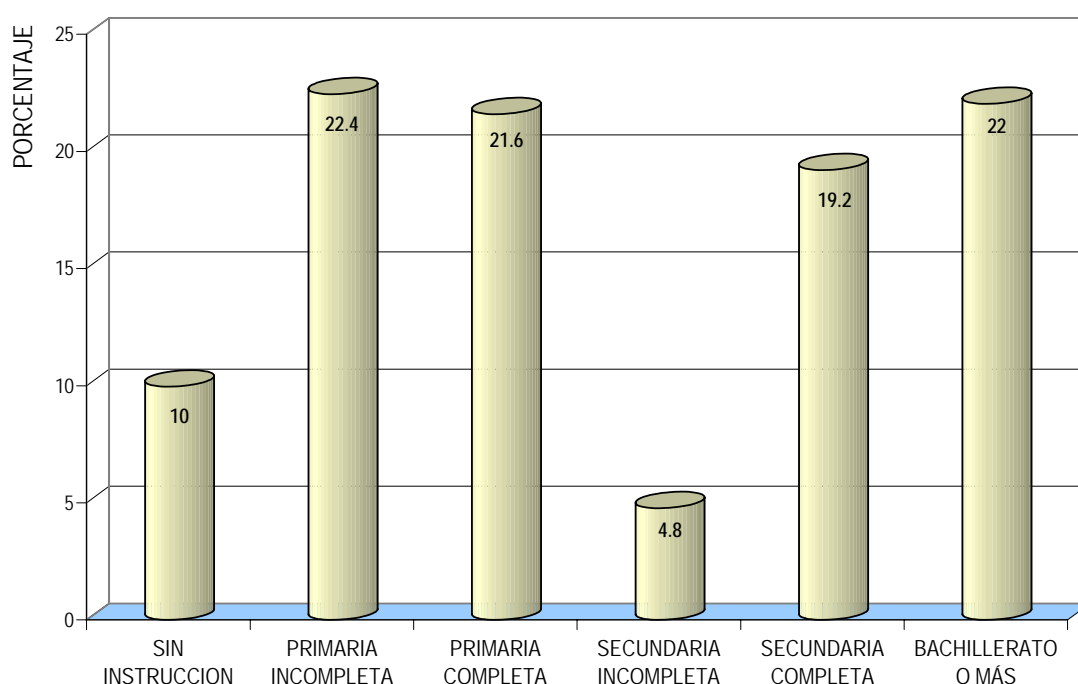
**DISTRIBUCIÓN DE LOS DESTINATARIOS QUE PARTICIPARON EN EL SONDEO IPDC (POR EDAD)**



Para medir el nivel de escolaridad se definieron seis categorías que van desde no haber asistido nunca a la escuela hasta tener estudios de bachillerato o más. Este último grupo alcanzó un porcentaje un tanto inesperado (22%), ya que la mayoría de los proyectos se llevan a cabo en municipios con altos índices de marginación social y con beneficiarios de programas sociales. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que algunos destinatarios de los proyectos distritales, como autoridades locales, maestros, normalistas y otros estudiantes, tienen niveles de escolaridad más altos.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje que alcanzó cada una de las categorías de escolaridad.

**DISTRIBUCIÓN DE LOS DESTINATARIOS QUE PARTICIPARON EN EL SONDEO IPDC (POR NIVEL DE ESCOLARIDAD)**

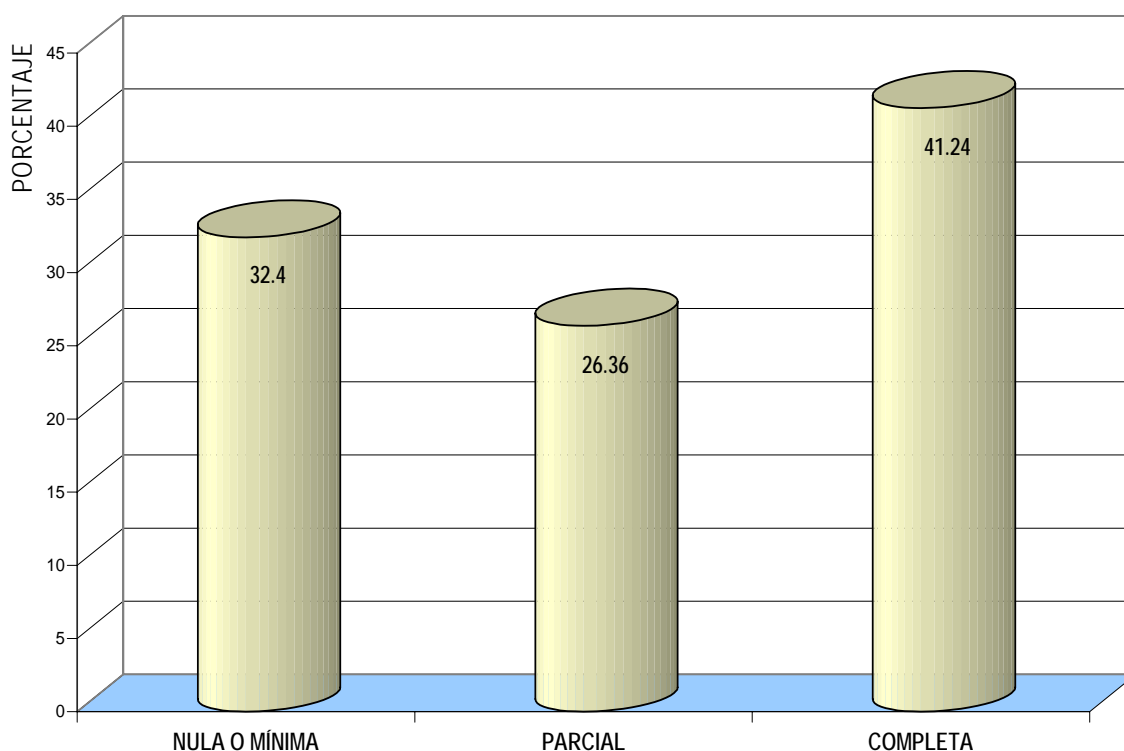


Para los fines de las políticas de educación cívica es conveniente redefinir estas categorías para distinguir con mayor claridad entre quienes tienen estudios completos de educación básica y los que no. Teóricamente, para el desarrollo de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) democráticas, la diferencia entre quienes nunca ingresaron al sistema de educación

formal o no completaron la educación básica y los que sí lo hicieron, es más significativa que la hay entre quienes completaron la educación básica y los que han cursado diferentes niveles de educación superior.

De acuerdo con lo anterior, en la siguiente gráfica se reagrupan las categorías de escolaridad en función de la educación básica. La categoría *nula o mínima* incluye a quienes no recibieron educación básica o tienen estudios de primaria incompleta; la categoría *parcial*, a los que tienen la primaria completa y estudios de secundaria incompletos; y la categoría *completa*, a los que tienen secundaria completa o más. Como puede observarse, es mayoritario el porcentaje de la población entrevistada que no tiene educación básica completa.

### EDUCACIÓN BÁSICA



#### ○ Resultados por pregunta

En esta sección se presenta un análisis del sondeo del IPDC en el cual se describe el resultado promedio de cada una de las nueve preguntas. No está de más recordar que el resultado se

mide en una escala de uno a cuatro dependiendo de que tanto se asemeja el significado de la respuesta obtenida al de la respuesta esperada. La asignación de puntos la hicieron los vocales de capacitación electoral y educación cívica comparando las respuestas obtenidas con las esperadas. El criterio para valorar la respuesta es la presencia o ausencia, en la respuesta obtenida, de los elementos que componen la respuesta esperada: en los casos extremos, cuando la respuesta obtenida incluye todos los elementos de la respuesta esperada, se asignan cuatro puntos; cuando no incluye ninguno, ya sea porque se respondió algo diferente o no hubo respuesta, se asigna un punto. Asumimos que una semejanza alta (entre tres y cuatro puntos) indica una probabilidad también alta de que el sujeto posea o esté desarrollando una conciencia ciudadana democrática, de acuerdo con los objetivos de las políticas de educación cívica del IFE, es decir que posee los prerequisites para el desarrollo de la conciencia ciudadana.

## DERECHOS

Para evaluar si el significado de los derechos ciudadanos en los entrevistados se asemeja al significado que se espera en un sujeto que posee o está desarrollando una conciencia ciudadana democrática, se hicieron cuatro preguntas, cuyos resultados se describen a continuación.

### 1. ¿Cuáles son los principales derechos de las personas?

La respuesta esperada que corresponde a esta pregunta incluye los siguientes elementos:

- Libertad de expresión o de tránsito o de religión (u otro derecho civil)
- Educación o salud o trabajo (u otro derecho social)
- Votar o elegir a nuestros gobernantes.

Los casos se distribuyeron en la escala de uno a cuatro como lo muestra la tabla:

1	2	3	4	Promedio	Mediana
29.6%	35.2%	22.1%	13.1%	2.19 puntos	2 puntos

## 2. ¿Para qué nos sirve tener derechos?

La respuesta esperada que corresponde a esta pregunta incluye los siguientes elementos:

- Para tener libertad de elegir nuestra forma de vida sin que nadie nos obligue a hacer algo que no queremos o nos niegue las oportunidades de lograr una mejor calidad de vida y/o para ser tratados con igualdad.
- Para estar protegidos de los abusos.

Los casos se distribuyeron en la escala de uno a cuatro como lo muestra la tabla:

1	2	3	4	Promedio	Mediana
32.1%	43.7%	16.8%	7.4%	2 puntos	2 puntos

## 3. ¿Por qué tenemos derechos?

La respuesta esperada que corresponde a esta pregunta incluye los siguientes elementos:

- Porque somos seres humanos y ciudadanos mexicanos.

Los casos se distribuyeron en la escala de uno a cuatro como lo muestra la tabla:

1	2	3	4	Promedio	Mediana
39.6%	24.5%	20.9%	14.9%	2.11 puntos	2 puntos

## 4. ¿Cuál es el límite de (o hasta donde llegan) nuestros derechos?

La respuesta esperada que corresponde a esta pregunta incluye los siguientes elementos:

- Que no violemos los derechos de los demás (nuestro derecho conlleva una obligación: respetar los derechos de los demás).

Los casos se distribuyeron en la escala de uno a cuatro como lo muestra la tabla:

1	2	3	4	Promedio	Mediana
50.4%	19.7%	13.9%	15.9%	1.95 puntos	1 punto

## CONSTITUCIÓN

Para evaluar si el significado de la Constitución en los entrevistados se asemeja al significado que se espera en un sujeto que posee o está desarrollando una conciencia ciudadana democrática, se hizo una pregunta, cuyos resultados se describen a continuación.

### 5. ¿Qué es y para qué sirve la Constitución?

La respuesta esperada que corresponde a esta pregunta incluye los siguientes elementos:

- Es un acuerdo entre todos los miembros de una comunidad (la Nación).
- Establece las reglas para que podamos convivir en paz.
- Limita el poder del gobierno.
- Protege los derechos de las personas.

Los casos se distribuyeron en la escala de uno a cuatro como lo muestra la tabla:

1	2	3	4	Promedio	Mediana
40.1%	36.2%	16.3%	7.4%	1.91 puntos	2 puntos

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Para evaluar si el significado de libertad de expresión en los entrevistados se asemeja al significado que se espera en un sujeto que posee o está desarrollando una conciencia ciudadana democrática, se hizo una pregunta, cuyos resultados se describen a continuación.

### 6. ¿Crees que haya alguien a quien se le debería prohibir expresar públicamente (radio, televisión, periódico) sus ideas? ¿A quién o a quienes?

La respuesta esperada que corresponde a esta pregunta incluye los siguientes elementos:

- A nadie, siempre y cuando lo hagan respetando la ley.

Los casos se distribuyeron en la escala de uno a cuatro como lo muestra la tabla:

1	2	3	4	Promedio	Mediana
26.5%	30.7%	25.6%	17.2%	2.33 puntos	2 puntos

## IGUALDAD

Para evaluar si el significado de igualdad en los entrevistados se asemeja al significado que se espera en un sujeto que posee o está desarrollando una conciencia ciudadana democrática, se hizo una pregunta que se refiere específicamente a la equidad de género, cuyos resultados se describen a continuación.

7. "Cuando hay mucho desempleo, los hombres deben tener más derecho que las mujeres a un trabajo" ¿Esta de acuerdo? ¿Por qué?

La respuesta esperada que corresponde a esta pregunta incluye los siguientes elementos:

- No, porque el derecho al empleo es igual para todos o porque hombres y mujeres tienen las mismas capacidades.

Los casos se distribuyeron en la escala de uno a cuatro como lo muestra la tabla:

1	2	3	4	Promedio	Mediana
17.7%	19.6%	27%	35.7%	2.81 puntos	3 puntos

## LEGALIDAD

Para evaluar si el significado de legalidad en los entrevistados se asemeja al significado que se espera en un sujeto que posee o está desarrollando una conciencia ciudadana democrática, se hicieron dos preguntas, cuyos resultados se describen a continuación.

8. ¿En qué nos beneficia que todos respetemos las leyes?

La respuesta esperada que corresponde a esta pregunta incluye los siguientes elementos:

- Sólo así se puede asegurar que otros no abusen de mis derechos, mi integridad física o mi propiedad.
- En tener una convivencia pacífica.

Los casos se distribuyeron en la escala de uno a cuatro como lo muestra la tabla:

1	2	3	4	Promedio	Mediana
31.8%	38%	21.8%	8.4%	2.07 puntos	2 puntos



## 9. Si la autoridad no castiga a un delincuente ¿qué se debe hacer?

La respuesta esperada que corresponde a esta pregunta incluye los siguientes elementos:

- Denunciar a la autoridad y exigir que haga su trabajo, o bien, que se le sancione o sustituya.

Los casos se distribuyeron en la escala de uno a cuatro como lo muestra la tabla:

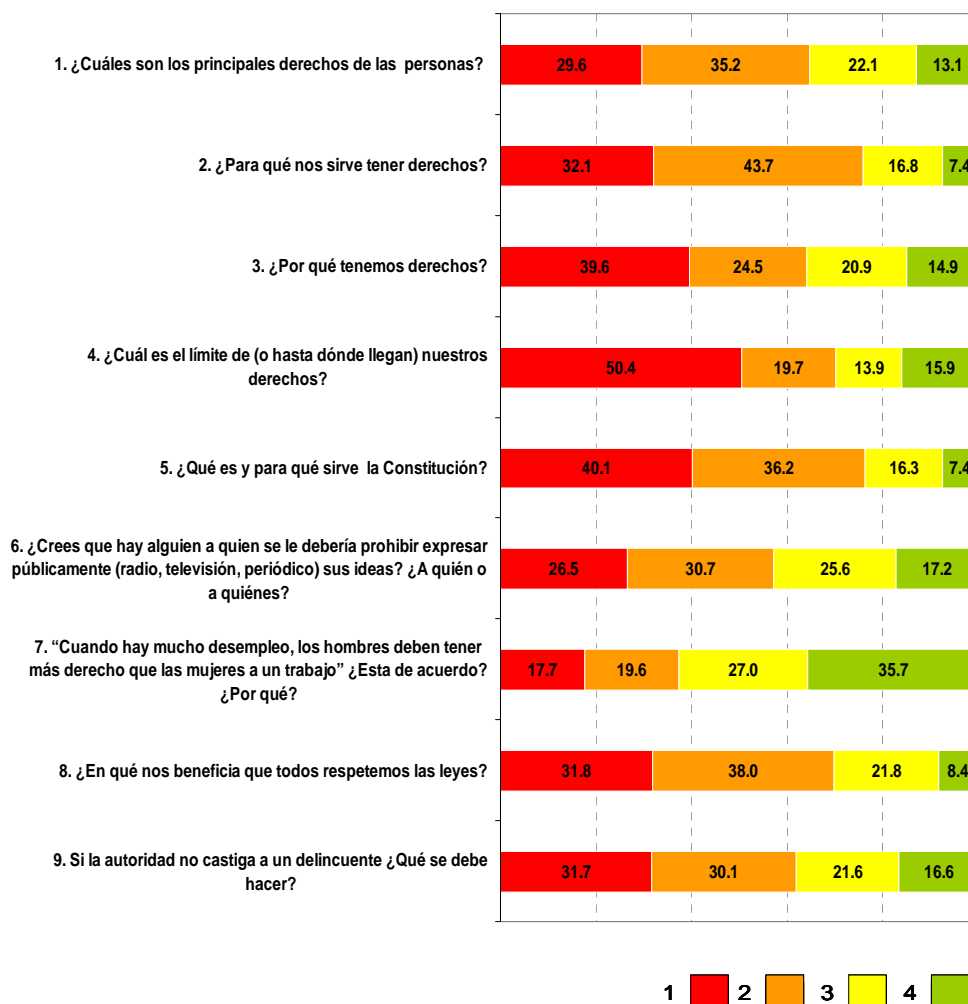
1	2	3	4	Promedio	Mediana
31.7%	30.1%	21.6%	16.6%	2.23 puntos	2 puntos

## OBSERVACIONES GENERALES

Como puede observarse en la siguiente gráfica, en la que se resumen los resultados de cada uno de los reactivos, la mitad de los ciudadanos que respondieron el cuestionario no relacionan sus derechos con la obligación de respetar los derechos de los demás. Para alrededor de 40%, la razón por la cual tenemos derechos no se relaciona con el hecho de ser seres humanos y ciudadanos mexicanos, y tampoco se relaciona la Constitución con la protección de nuestros derechos o la limitación del poder del gobierno. Esto en lo que respecta a los resultados que presentaron las frecuencias más altas de respuestas obtenidas que no incluyeron ningún elemento de la respuesta esperada correspondiente.

En cuanto a los resultados que presentaron el mayor número de frecuencias que incluyeron todos o una parte significativa de los elementos de la respuesta esperada correspondiente, destacan los de la pregunta siete, que explora el significado de igualdad, o más precisamente, de equidad de género, pues más de 60% de los entrevistados rechazaron la discriminación de las mujeres en el caso del derecho al trabajo. Podría pensarse que esto tiene que ver con el hecho de que la gran mayoría de las personas que participaron en el sondeo fueron mujeres; pero, no es así: no hay asociación entre las respuestas a la pregunta siete y el sexo de los entrevistados.

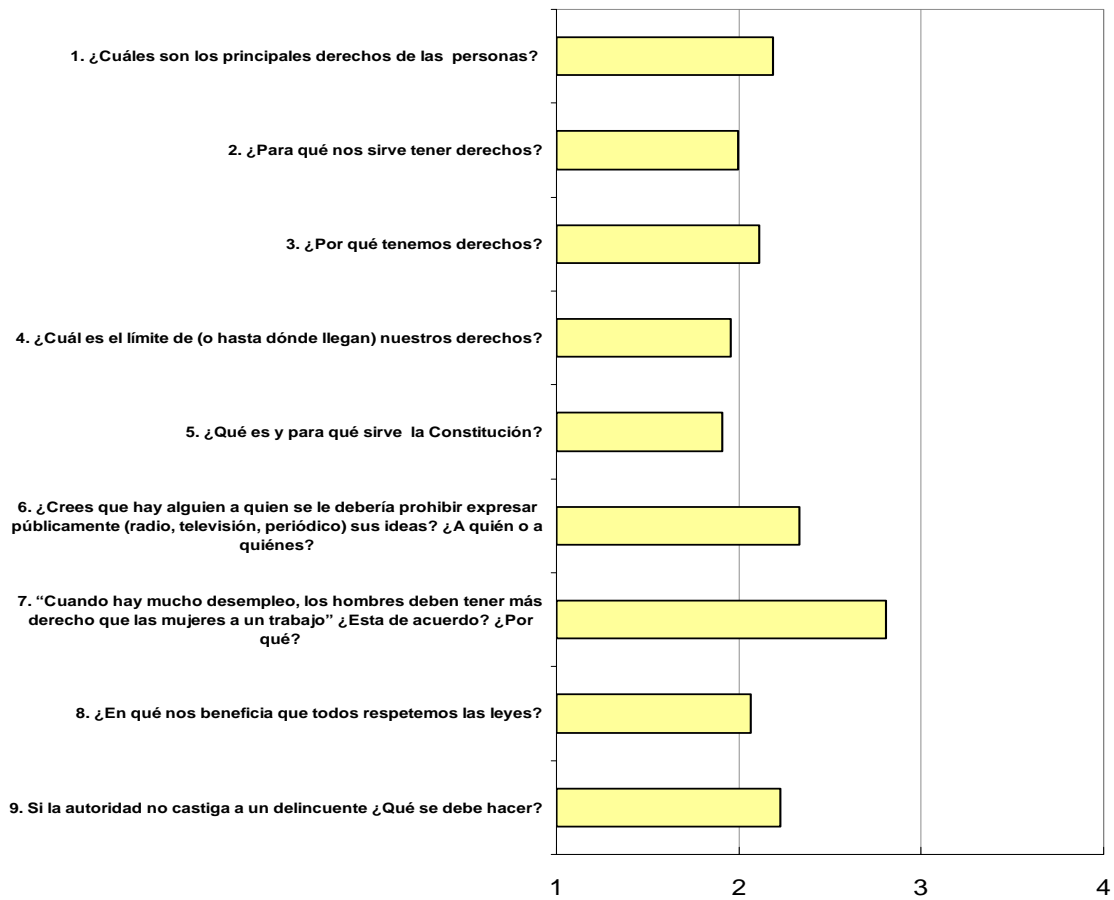
## RESULTADOS DEL SONDEO IPDC POR PREGUNTA



La siguiente gráfica muestra los puntos que en promedio obtuvieron cada una de los reactivos, de acuerdo con la escala de uno a cuatro utilizada para evaluar las respuestas. Se observa, por un lado, que los resultados de las preguntas seis y siete, que tienen que ver con los conceptos generales de *igualdad* y *libertad de expresión*, son las que alcanzaron los promedios más altos, es decir, un mayor número de personas incluyeron en sus respuestas los elementos de las respuestas esperadas, las cuales, en esencia, rechazan la discriminación de la mujer y la restricción de la libertad de expresión. Por otro lado, los resultados de las preguntas que

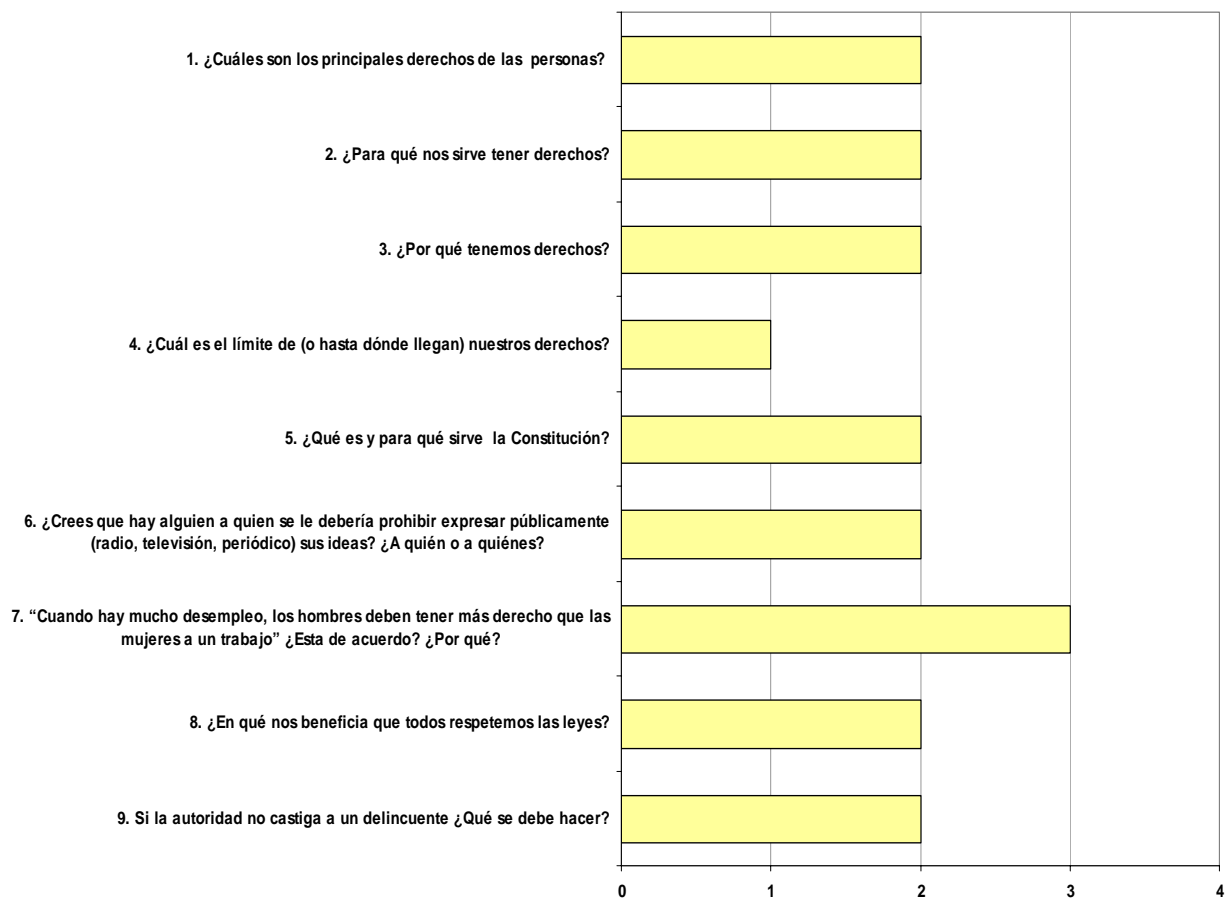
corresponden a los conceptos generales de *derechos* (especialmente las preguntas dos y cuatro) y *Constitución* (pregunta 5) son las que registraron los promedios más bajos y, por lo tanto, la mayor parte de los entrevistados no incluyeron (o lo hicieron de manera mínima) los elementos de las respuestas esperadas.

**RESULTADOS DEL SONDEO IPDC POR PREGUNTA (PROMEDIO)**



Metodológicamente, es más apropiado comparar los resultados generales de cada pregunta usando la mediana, puesto que estamos tratando con variables ordinales. En este caso, podemos observar en la siguiente gráfica que siete de las nueve preguntas tienen una mediana de 2 puntos. También destacan, ahora con más claridad, las preguntas que obtuvieron las puntuaciones más baja (la cuatro, con una mediana de un punto) y más alta (la siete, con una mediana de tres puntos).

### RESULTADOS DEL SONDEO IPDC POR PREGUNTA (MEDIANA)



## ○ Resultados globales

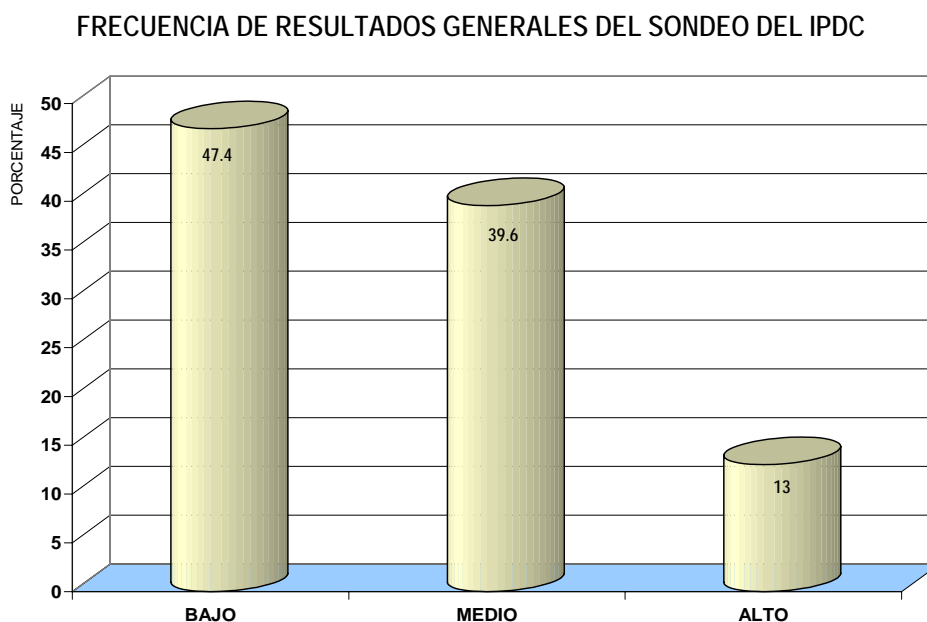
Con el fin de presentar un cuadro general que sintetice los resultados hasta aquí descritos, se sumó el total de puntos obtenidos por cada cuestionario completo (las nueve preguntas) y se definieron tres categorías para agrupar los resultados: *bajo*, que incluye a todos los que quedaron en el rango de 9 a 18 puntos; *medio*, de 19 a 27 puntos; y *alto*, de 28 a 36 puntos. Si bien no es correcto hacer afirmaciones contundentes y precisas con base en esta clasificación, al menos nos permite hacer algunas inferencias importantes.

En primer lugar, que es altamente probable que quienes integran la categoría *alto* posean los prerequisites para el desarrollo de la conciencia ciudadana democrática, es decir, que, en general, el significado que para estos ciudadanos tienen los conceptos de Constitución, derechos, igualdad, legalidad y libertad de expresión son coherentes con la cultura política democrática que promueve el IFE. En este caso, las políticas de educación cívica tendrían que dirigirse reforzar (complementando, informando, documentando) el desarrollo de una, al menos, incipiente conciencia ciudadana.

En segundo lugar, que quienes integran la categoría *bajo* muy probablemente no posean los prerequisites para el desarrollo de la conciencia ciudadana democrática. En este caso, las políticas de educación cívica del IFE tendrían que orientarse a lograr objetivos elementales, relacionados con la necesidad de construir en las personas el sentido de dignidad, de autonomía y de ser sujetos de derecho.

Finalmente, de los que integran la categoría *medio* es difícil sacar alguna conclusión, pues la misma naturaleza del IPDC, especialmente en la etapa de evaluación de las respuestas, permite un margen de subjetividad que impide hacer un juicio de estos casos intermedios similar al que se hizo con los extremos. En todo caso, para fines de las políticas de educación cívica, se trata de personas que sólo poseen parcialmente los prerequisites de la conciencia ciudadana y, por lo tanto, es conveniente atenderlos de la misma manera que a los que forman parte de la categoría *bajo*.

En la siguiente gráfica se observa que en 13% de los casos podemos inferir la presencia los prerrequisitos para el desarrollo de la conciencia ciudadana. En contraste, cerca de la mitad de los casos (47.4%) aparentemente carece de estos prerrequisitos.



o **La educación básica y los prerrequisitos para el desarrollo de la conciencia ciudadana**

En una exploración estadística inicial de los resultados previamente descritos, destaca la relación entre el promedio general del IPDC, por un lado, y las variables de escolaridad y edad, por el otro. En primer lugar, existe, aunque débil, una asociación positiva entre la escolaridad de los entrevistados y el resultado general que obtuvieron al responder el cuestionario del IPDC.<sup>11</sup> Como se muestra en la tabla y la gráfica siguientes, conforme aumenta el nivel de educación básica, también aumenta la proporción de quienes obtuvieron resultados altos y medios, y, por el contrario, disminuye la proporción de quienes obtuvieron resultados bajos.<sup>12</sup>

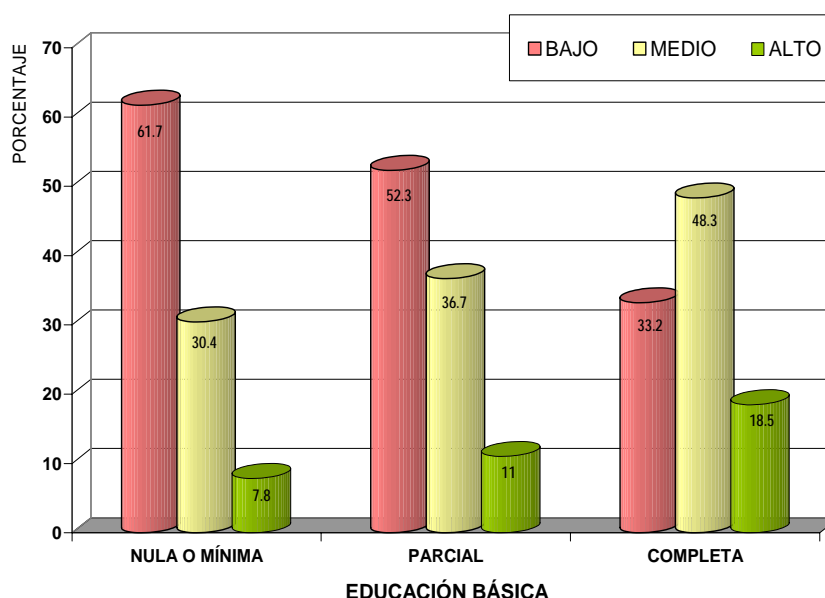
<sup>11</sup> Esta asociación va, de acuerdo con diferentes pruebas de asociación estadística, de .218 (*d de Somers* y *Tau-b de Kendall*) a .356 (*Gamma*).

<sup>12</sup> Podría pensarse que la asociación entre escolaridad y promedio general del IPDC, más que la influencia de la educación básica en el desarrollo de conocimientos y actitudes democráticas, refleja la dificultad que tienen los grupos con bajo nivel de escolaridad para expresar sus conocimientos y actitudes democráticas por escrito. Si este fuese el caso, se esperaría encontrar que los resultados de los cuestionarios aplicados por escrito arrojaran, en general, promedios más bajos que los de los aplicados de forma oral, es decir que al no verse forzados a responder por escrito, los entrevistados se expresarían con

### ASOCIACIÓN ENTRE EDUCACIÓN BÁSICA Y RESULTADO GENERAL DEL IPDC

		EDUCACIÓN BÁSICA			Total
		Nula o mínima	Parcial	Completa	
RESULTADO GENERAL DEL IPDC	Bajo	2486 61.7%	1714 52.3%	1702 33.2%	5902 47.5%
	Medio	1226 30.4%	1202 36.7%	2477 48.3%	4905 39.5%
	Alto	316 7.8%	361 11.0%	947 18.5%	1624 13.1%
Total		4028 100.0%	3277 100.0%	5126 100.0%	12431 100.0%

### EDUCACIÓN BÁSICA Y RESULTADO GENERAL DEL IPDC



mayor libertad y mostrarían con mayor claridad sus conocimientos y actitudes. Por las mismas razones, también se esperaría encontrar una asociación marcadamente más fuerte entre las variables educación básica y promedio general del IPDC en el grupo de los cuestionarios aplicados por escrito, que en el de los cuestionarios aplicados en forma oral.

Con el fin de controlar la capacidad de expresarse por escrito de los entrevistados (variable que llamaremos "capacidad de redacción") se dividieron los resultados de los cuestionarios aplicados por escrito y los aplicados en forma oral y se analizaron los datos por separado. Al contrario de lo que se esperaría si la variable "capacidad de redacción" influyera determinadamente en el promedio general del IPDC, los promedios tienden a ser más altos en la aplicación del cuestionario por escrito (en esta modalidad la proporción de promedios bajos fue 45%, y de altos, 14%; mientras que en la modalidad oral, los resultados fueron 57% y 10%, respectivamente). Si bien la asociación entre las variables educación básica y promedio general del IPDC es ligeramente mayor en la modalidad por escrito (*Tau-b de Kendall*, .221; *Gamma*, .352) que en la oral (*Tau-b de Kendall*, .183; *Gamma*, .314), en general, los datos obtenidos al controlar la variable "capacidad de redacción" permiten descartar la posibilidad de que ésta afecte significativamente la validez del instrumento que se ha utilizado para construir el indicador del IPDC.

El resultado general también muestra una ligera asociación, en este caso negativa (*Tau-c de Kendall*, -.107; *Gamma*, -.164), con la variable edad. Esto se debe seguramente a la significativa asociación (*Tau-c de Kendall*, -.41; *Gamma*, -.56) que hay entre las variables escolaridad y edad: conforme aumenta la edad claramente tiende a disminuir el nivel de escolaridad de los entrevistados.

No obstante, hay argumentos teóricos para afirmar que la variable que realmente influye, aunque moderadamente, en los resultados del sondeo IPDC, es el nivel de escolaridad. Consecuentemente, es posible afirmar que la evidencia empírica recopilada mediante la aplicación del sondeo IPDC apoya la hipótesis general de que la educación formal es un factor causal importante en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes democráticas.<sup>13</sup>

#### iv. Consideraciones finales

La experiencia de diseñar y aplicar el sondeo del IPDC nos permite hacer dos consideraciones importantes:

- La primera tiene que ver directamente con los resultados obtenidos. Si bien éstos deben tomarse como indicativos de tendencias generales y no como estadísticamente representativos, es evidente que la gran mayoría de los destinatarios de las políticas de educación cívica carecen de los prerrequisitos para el desarrollo de la conciencia ciudadana, lo cual justifica que estas políticas se orienten (y de ser necesario se reorienten) a la generación de competencias mínimas dirigidas a desarrollar aspectos fundamentales de la conciencia

---

<sup>13</sup> La literatura sobre el tema de la participación política democrática coincide en que hay una fuerte correlación positiva entre educación, por una lado, y participación y valores democráticos, por el otro. Además de obras clásicas de autores como Almond, Verba, Dahl, Lipset y Huntington, diversas investigaciones empíricas confirman esta correlación; una de las más conocidas es la de Norman H. Nie *et al*, *Education and Democratic Citizenship in America*, The University of Chicago Press, 1996. En resumen, un argumento que explica la causalidad entre educación formal y desarrollo de competencias democráticas dice lo siguiente: para participar de manera eficiente en una democracia es necesario tener acceso a un mínimo de información sobre los asuntos públicos y las instituciones de gobierno, locales y nacionales. No sólo eso, se requiere además de la capacidad para procesar esta información. Para obtener y procesar la información políticamente relevante es fundamental contar con un mínimo de educación formal. Esto no equivale a afirmar que un mayor nivel educativo *garantiza* el desarrollo de competencias democráticas; simplemente hay evidencia empírica y argumentos teóricos que permiten inferir que la educación formal *facilita* la formación de conocimientos, habilidades y actitudes coherentes con el funcionamiento de las instituciones democráticas.



ciudadana, como condición necesaria, aunque no suficiente, para el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos básicos.

Este enfoque ya ha sido recuperado por la DECEyEC para diseñar los programas anuales de educación cívica y para el proceso que actualmente se lleva a cabo de elaboración de un modelo integral de educación cívica para población adulta.

- La segunda se refiere al potencial del IFE para generar información valiosa para la toma de decisiones racionales haciendo uso de sus recursos internos, para lo cual es posible y necesario definir objetivos y el diseñar instrumentos y procedimientos más adecuados a las necesidades institucionales. Recopilar información por medio de las Juntas Distritales Ejecutivas no sólo ahorra recursos al Instituto; también puede favorecer la coherencia y viabilidad de las decisiones que se traducen en estrategias y programas.

Ahora bien, no toda información obtenida de esta manera es útil para hacer inferencias válidas: es necesario cumplir con ciertos requisitos metodológicos, los cuales están al alcance de nuestros funcionarios, siempre y cuando se les capacite para este fin. El nivel de la capacitación determinará la calidad y la validez de los resultados.

La experiencia del IPDC constituye un ejemplo de lo anterior. En el proceso de validación que actualmente se lleva a cabo se ha detectado que la mayor parte de los errores cometidos en la aplicación del instrumento pueden evitarse aclarando algunos conceptos metodológicos básicos y comunicando (lo cual no sólo implica informar, sino también sensibilizar y motivar) con mayor eficiencia a los vocales locales y distritales sobre las políticas y procedimientos que se deben realizar para la observación sistemática. Aún así, esta experiencia confirma que el Instituto puede incrementar notablemente la calidad de sus políticas de educación cívica si utiliza racionalmente sus recursos internos para generar la información que necesita para la toma de decisiones.

## **b) Evaluación cualitativa externa.**

De acuerdo al esquema Mixto de Evaluación del *Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Ciudadanos Básicos 2007*, se contempló la realización de un *estudio de las mejores prácticas*, el cual consistió en una evaluación de carácter externo, cuya metodología fue de corte cualitativo y etnográfico.

Entre sus objetivos, el estudio buscó recuperar aprendizajes del proceso para fomentar el desarrollo de la función de capacitación del IFE; así como de identificar fortalezas y debilidades de las experiencias consideradas potencialmente exitosas, con el objeto de facilitar el desarrollo de los factores de éxito que permitan apoyar a los proyectos de educación cívica en todos los niveles durante los siguientes años.

Mediante un procedimiento de invitación a cuando menos tres instituciones, se asignó la contratación del estudio de mejores prácticas al Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), institución especializada en educación de adultos y evaluación educativa.

El propósito de esta evaluación fue dar seguimiento a los procesos de intervención educativa y de evaluación de los resultados de aprendizaje de la población beneficiaria en cinco proyectos distritales. Este número se consideró como el mínimo indispensable para desprender aprendizajes para los actores institucionales de acuerdo a la diversidad regional a la que pertenecen, sus diferentes grupos de población atendida, sus diferentes actividades didácticas, sus diferentes esquemas de participación en el ámbito de las Juntas Distritales Ejecutivas, etc.

Esta modalidad de evaluación se planteó como la más adecuada por las siguientes razones:

- Permite estudiar a profundidad una diversidad de factores que pueden incidir en el éxito de los proyectos, de las que se pueden desprender aprendizajes para diferentes actores institucionales, que incluyen no sólo a los VCEyEC, sino también a los funcionarios de la DECEyEC y de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

- El enfoque o tipo de acercamiento con la población es más didáctico y se percibe más como un acompañamiento que como un control.
- Se pueden considerar las percepciones de la población atendida respecto a los proyectos.
- Se pueden considerar las condiciones específicas de los tipos de población objetivo que influyen en los proyectos educativos, así como de recursos, situación geográfica, etc., que puedan incidir no sólo en los resultados, sino también en la instrumentación de los proyectos.
- Se puede evaluar íntegramente el desarrollo gradual de las competencias ciudadanas, -los conocimientos, las habilidades y las actitudes-, como consecuencia de la intervención educativa.

Así, el estudio de casos permite cumplir el objetivo de la evaluación: “integrar dentro de un nuevo esquema lo mejor de las *estructuras*, las *actividades* y los *recursos* existentes en el programa, modificando aquello que ya no resulta útil, correcto o eficaz y aprendiendo de la experiencia realizada.”<sup>14</sup> De esta manera la evaluación puede servir en concreto para investigar a detalle lo que se hace bien y por qué, a fin de mejorar los siguientes programas en el marco de la Estrategia para Generar Conciencia, Confianza y Participación Ciudadana.

Los objetivos particulares de este proyecto de evaluación fueron los siguientes:

- Evaluar los pasos necesarios para los proyectos de educación ciudadana seleccionados, es decir, el diseño, el diseño de actividades y materiales educativos, la gestión educativa y de espacios, la instrumentación, y la evaluación.
- Evaluar la participación para el proyecto y el desempeño de los funcionarios de la DECEyEC, de los de las JDE en cuestión, y de los VCEyEC distritales y de los estados que correspondan.

---

<sup>14</sup> Evaluar para la transformación. Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales, Paidós, Buenos Aires, 2000, p. 46.

- Retroalimentar a los funcionarios operadores de los proyectos estudiados de los resultados que vaya arrojando la evaluación y facilitar estas observaciones a oficinas centrales para su difusión a toda la estructura desconcentrada encargada de la educación cívica.
- Analizar de qué forma y en qué magnitud inciden en el resultado del proyecto las condiciones particulares de los distritos estudiados, como los recursos humanos, logísticos, materiales, o las características de la población del distrito y en concreto de la población objetivo.
- Analizar de qué forma y cuánto incide en el resultado del proyecto la cooperación de los funcionarios de la Junta Distrital Ejecutiva en el proyecto o la falta de ella.
- Analizar de qué forma y cuánto incide en el resultado del proyecto la gestión educativa por parte de los VCEyEC o la intervención directa de éstos como facilitadores.
- Evaluar la funcionalidad de la carpeta de materiales didácticos que diseñó la DECEyEC.
- Evaluar de qué forma y cuánto incide en el resultado del proyecto la percepción de la población respecto a la intervención educativa.
- Evaluar de qué forma y cuánto se modifican gradualmente las competencias cívicas -los conocimientos, habilidades y actitudes- de la población beneficiaria como consecuencia de la intervención educativa.
- Obtener propuestas sustantivas que mejoren los procesos de intervención educativa en los siguientes programas de educación cívica.

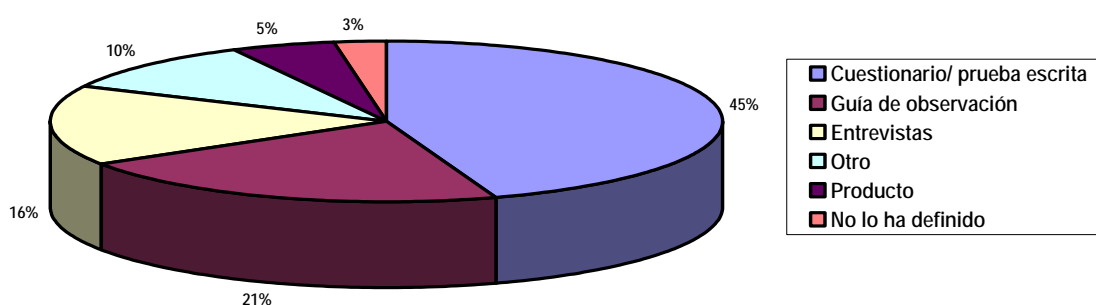
Los casos elegidos fueron los siguientes:

ESTADO	DISTRITO	CABECERA DISTRITAL
Aguascalientes	03	AGUASCALIENTES
Guerrero	03	ZIHUATANEJO
México	34	TOLUCA DE LERDO
Michoacán	03	HEROICA ZITACUARO
Puebla	16	AJALPAN

Para su estudio, los investigadores del CREFAL realizaron dos visitas a cada uno de los distritos señalados, durante las cuales realizaron entrevistas a profundidad con participantes de los proyectos distritales y vocales del ramo. Durante el mes de diciembre concluyó el estudio<sup>15</sup>.

### c) Evaluación cuantitativa nacional

Los vocales distritales de capacitación electoral y educación cívica aplicaron diferentes instrumentos para evaluar el desarrollo de competencias en los destinatarios directos de sus proyectos distritales. En la gran mayoría de los casos, los vocales consideraron los cuestionarios y las pruebas escritas como los instrumentos más adecuados para medir el avance educativo en su población. Le siguen las guías de observación, utilizadas sobre todo con población no alfabetizada o que tiene dificultades para expresarse mediante lenguaje escrito.



Para el agregado de algunos datos clave de los resultados de las auto-evaluaciones de los proyectos distritales, la DECEyEC diseñó el *Formato Universal de Evaluación para el Registro de Resultados de los Proyectos Distritales*, a partir del cual se puede dar cuenta de resultados generalizables mediante indicadores sintéticos.

El Formato Universal de Evaluación para el Registro de Resultados de los Proyectos Distritales, es un sistema para registrar y ordenar algunos datos básicos producto de la auto-evaluación de

<sup>15</sup> Actualmente, el área de educación cívica de la DECEyEC está revisando los resultados entregados por el CREFAL, así como las recomendaciones realizadas por dicha institución.

resultados que diseñó y realizó cada uno de los vocales distritales en su proyecto. Su propósito es uniformar y estandarizar los resultados de las auto-evaluaciones para poder establecer comparaciones entre las regiones, los estados y los distritos y elaborar indicadores sintéticos que permitan informar del Programa 2007 como conjunto de los 300 proyectos distritales.

Para obtener dicha información, la DECEyEC envió las cédulas correspondientes, las cuales se recibieron en diciembre de 2007.

De una primera sistematización de la información remitida por las 300 Juntas Distritales Ejecutivas, podemos señalar que las intervenciones educativas realizadas a nivel nacional, se desarrollaron en un promedio de 8 sesiones, con una asistencia promedio de 46 personas por sesión. Es importante resaltar que del total de asistentes a las diversas actividades educativas implementadas en todo el país, el 62% de los participantes asistieron a todas y cada una de las sesiones realizadas.

A fin de medir el efecto educativo, producto de la implementación del Programa, se tomaron en cuenta los resultados de las evaluaciones: inicial y final (la primera, para saber la situación del evaluado respecto a los objetivos de aprendizaje *antes* de iniciar la intervención educativa, y la segunda, para saber la situación de esa misma persona *al terminar* la intervención educativa). La escala elaborada para tal fin usó valores entre 1 y 4, en donde 1 correspondía a una respuesta que no contenía elementos de la respuesta esperada o no tenía respuesta, y 4 en la que la respuesta correspondía con al menos el 70% de los elementos de la respuesta esperada.

De este modo, se obtuvieron los siguientes promedios a nivel nacional (con los datos de 10,489 participantes evaluados):

Promedio de la evaluación inicial	1.5
Promedio de la evaluación final	2.3
Efecto educativo <sup>16</sup>	0.8

---

<sup>16</sup> Este resultado puede variar un poco, pues personal de educación cívica de la DECEyEC está realizando una validación de las cédulas remitidas por los órganos desconcentrados para identificar si en su llenado se presentaron omisiones.

Como se puede observar, el efecto educativo fue de aproximadamente un punto, lo que implica que al final de la intervención educativa, los asistentes lograron manejar contenidos básicos de los objetivos de aprendizaje establecidos.

Tal vez pueda parecer que el efecto es mínimo, sin embargo, se debe considerar que se trabajó con población marginada, con un promedio de edad de 39 años y aproximadamente la mitad de los evaluados (50.8%) tiene estudios de primaria completa o menos, lo cual de antemano es un factor que dificulta el éxito de cualquier intervención educativa.

## **2.2. PROGRAMA MULTILINGÜE DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA POBLACIÓN INDÍGENA**

Entre los principios rectores del PEEC, se establece la necesidad de diseñar propuestas educativas adecuadas y pertinentes a las características y culturas de los diferentes grupos de población, así como la focalización de sus políticas hacia aquellos grupos o sectores que por diversas circunstancias, principalmente sociales y económicas, enfrentan mayores dificultades para ejercer sus derechos.

Tomando como base estos dos principios y dadas las particularidades de los pueblos indígenas, así como la nueva delimitación geográfica de los distritos electorales federales<sup>17</sup>, la DECEyEC planteó la necesidad de diseñar un programa educativo específico para población indígena, acorde con los contenidos y objetivos de aprendizaje de la *Estrategia para generar conciencia, confianza y participación ciudadana*.

Para el diseño de este programa, del 13 al 15 de junio se llevó a cabo la "Reunión Nacional para el Diseño de Programas de Educación Cívica y Promoción de la Participación Ciudadana con Población Indígena", en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Uno de los propósitos

---

<sup>17</sup> La nueva delimitación geográfica de los 300 distritos electorales federales en México identifica a 28 de ellos con un porcentaje de población indígena superior al 40%. Adicionalmente, para los trabajos de educación cívica realizados a partir del proceso electoral federal de 2006, se incorporaron como "distritos electorales indígenas" dos más, pertenecientes al estado de Yucatán (03 y 04) debido a que el total de población indígena en ellos es cercana al 40%. Estos 30 distritos se encuentran en Campeche, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

centrales de esta reunión fue socializar y recuperar la experiencia de los vocales del ramo en las Juntas Distritales Ejecutivas en cuyos distritos se ubican altos porcentajes de población indígena.

Asimismo y dada la penetración que tiene la radio en las zonas rurales e indígenas, durante la reunión se llevó a cabo un taller para la elaboración de material educativo en formato de audio. El objetivo de dicho taller fue que los participantes conocieran los conceptos y técnicas básicas de la dramaturgia radiofónica, la interpretación y la dirección de voces en los géneros dramatizados de la radio, y que fueran capaces de integrar estos conocimientos en una estrategia eficaz de difusión y promoción de contenidos educativos para la participación democrática en comunidades indígenas, así como mejorar la calidad de la intervención educativa que realizan en sus distritos.

A dicho evento asistieron 34 Vocales Distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (28 "distritos electorales indígenas" con más del 40% de población indígena y 6 distritos electorales con mayor número de municipios indígenas, que se encuentran en alguna de las denominadas Regiones Indígenas definidas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas). Asimismo, asistieron los dos Vocales Locales del ramo de los estados de Chiapas y Oaxaca, dada la cantidad de distritos electorales con estas características en dichas entidades.

#### Distritos participantes:

Entidad federativa	Distrito
Campeche	01
Chiapas	01
Chiapas	02
Chiapas	03
Chiapas	05
Chihuahua	09
Durango	01
Guerrero	05
Hidalgo	01
Hidalgo	02
Jalisco	01
México	09
Michoacán	07
Nayarit	01

Entidad federativa	Distrito
Oaxaca	05
Oaxaca	06
Oaxaca	07
Oaxaca	10
Oaxaca	11
Puebla	01
Puebla	04
Puebla	16
Quintana Roo	02
San Luis Potosí	07
Sonora	07
Veracruz	02
Veracruz	06
Veracruz	18



Entidad federativa	Distrito
Oaxaca	01
Oaxaca	02
Oaxaca	04

Entidad federativa	Distrito
Yucatán	01
Yucatán	02
Yucatán	05

Una vez realizado este evento, la DECEyEC inició el diseño e instrumentación de este proyecto especial, el cual consiste básicamente en la elaboración de material educativo diseñado específicamente para población indígena (adulto e infantil, principalmente) traducido a diversas lenguas indígenas.

Estos materiales, además de constituir herramientas didácticas específicas para apoyar la instrumentación de los proyectos distritales de los programas 2008 y 2009 de la *Estrategia para generar conciencia, confianza y participación ciudadana*, serán difundidos a través del sistema nacional de radios indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, así como de radios comunitarias.

Durante el periodo que se reporta en el presente informe, se elaboraron los guiones y se inició la producción en español y dos lenguas indígenas (náhuatl y al maya) de 5 miniserias de 30 minutos cada una, cuyo mensaje central es promover el diálogo y la participación colectiva democrática como mecanismo eficaz para resolver problemas comunes. La transmisión de estas miniserias se realizará durante el primer semestre de 2008, ya que el propósito es que éstas favorezcan los resultados del programa de *Educación para la participación colectiva democrática* del próximo año.

Para 2008, de acuerdo al proyecto especial: Programa multilingüe de formación y participación ciudadana en zonas indígenas, se tiene prevista la producción de una radionovela que aborde los temas de participación en general y de participación electoral en particular.

Adicionalmente, se prevé la edición en formato de audio cuento de la Serie editorial "Árbol de Cuentos", material elaborado para promover los valores y principios democráticos entre niñas y niños de diversas comunidades indígenas. Los títulos que conforman esta colección son los siguientes:

- N° 1 “Los juegos antiguos” (Zapoteco).
- N° 2 “La historia de las cabras” (Mixteco).
- N° 3 “El Puente” (náhuatl).
- N° 4 “Las gotas de luz y la ceiba que canta” (Tzeltal).
- N° 5 “La niña y el lagarto” (Maya peninsular).
- N° 6 “Sirenia y la neblina” (Totonaca de Puebla).
- N° 7 “Perdiendo y encontrando” (Rarámuri).

Finalmente, en el marco de las acciones que el Instituto realiza para población indígena, la DECEyEC y las vocalías del ramo, colaboran con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) en la realización del “Diagnóstico para la operación de procesos electorales en regiones indígenas”. El objetivo de dicho diagnóstico es detectar los avances y retrocesos institucionales de los procesos político-electorales en 8 regiones indígenas diferentes.

Los distritos contemplados en el estudio son los siguientes: 02 Bochil (Chiapas); 09 Ixtlahuaca del Rayón (México); 05 Tlapa (Guerrero); 04 Tlacolula (Oaxaca); 04 Zacapoaxtla (Puebla); 02 Chetumal (Quintana Roo); 07 Tamazunchale (SLP); 02 Tantoyuca (Veracruz). El diagnóstico concluirá en el primer trimestre del 2008.

### **2.3. DISEÑO DEL MODELO INTEGRAL DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. PROGRAMA 2008-2009.**

Durante el último semestre de 2007, la Dirección Ejecutiva inició el diseño del programa *Educación para la participación colectiva democrática* a instrumentarse en 2008, tal y como lo contempla la *Estrategia para generar conciencia, confianza y participación ciudadana*.

Para ello y a partir de los aprendizajes y experiencia acumulados con la instrumentación de los programas *Educación para el ejercicio del voto libre y razonado* (2006) y *Educación para el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos* (2007), la Dirección Ejecutiva consideró necesario desarrollar un modelo integral de educación cívica que, a la vez de definir el marco para el diseño, instrumentación y evaluación de los programas de 2008 y 2009, se constituyera de forma

permanente como modelo básico para la implementación de las políticas de educación cívica con grupos estratégicos de población adulta.

De esta manera, la Dirección Ejecutiva sometió a la consideración de la Comisión del ramo durante el mes de septiembre de 2007, el proyecto del *Modelo Integral de Educación Cívica para la participación democrática*, cuyo diseño persigue propósitos varios. Por un lado, y dada la estrecha relación entre los programas previstos para 2008 y 2009 (participación democrática y participación electoral), además de otras consideraciones estratégicas y logísticas, se consideró como lo más adecuado, diseñar un programa en dos fases, dirigido a lograr los objetivos que establece la Estrategia 2007-2009, pero reforzando la articulación de las acciones para incrementar su eficacia.

Al mismo tiempo, el modelo de educación cívica, al ser instrumentado durante 2008 a través de la realización de 300 proyectos distritales, será evaluado para determinar su eficacia para el logro de las competencias cívicas planteadas, de tal manera que pueda constituirse en el modelo de trabajo permanente para la aplicación y evaluación de las políticas de educación cívica con población adulta. Esto le permitirá al Instituto contar con una estrategia de enseñanza aprendizaje probada que podrá ser difundida con otros actores para ampliar su alcance y cobertura.

#### a) **Características del Modelo**

El Modelo constituye una estrategia de enseñanza aprendizaje sustentada en un sólido marco teórico, tanto político como pedagógico, acompañada del método, las orientaciones metodológicas y los recursos didácticos necesarios, para su aplicación y evaluación.

Su objetivo general es *favorecer el desarrollo de competencias cívicas que promuevan la formación de ciudadanos capaces de participar democráticamente en los asuntos públicos, especialmente en los procesos electorales*. De esta manera, el Instituto pretende contribuir a que las personas con escaso conocimiento político adquieran herramientas que les permitan tener

más posibilidades de acceder al ejercicio real de sus derechos civiles, políticos y sociales fundamentales.

El Modelo de educación para la participación democrática tiene como fundamentos pedagógicos el *enfoque de competencias cívicas* y la *teoría del constructivismo*. Este marco da continuidad a los proyectos de educación ciudadana que promueve el Instituto Federal Electoral, el cual se fundamenta en el desarrollo de competencias cívicas desglosadas en tres aspectos estrechamente vinculados: el saber de la democracia, constituido por los conocimientos, nociones, conceptos y teorías que fundan y significan la democracia; el saber hacer de la democracia, constituido por las habilidades o destrezas necesarias para que las personas lleven a cabo las prácticas sociales congruentes con la vida democrática; y el ser y convivir democrático, constituido por los hábitos o prácticas democráticos personales y cotidianos, congruentes con los principios democráticos.

Si bien los destinatarios finales de la presente propuesta son las personas adultas que viven en condiciones de marginación socioeconómica en todo el país; esta propuesta educativa es flexible y puede ser adaptada a distintos contextos socioculturales y diversos grupos de población.

Las competencias específicas que se pretenden desarrollar con este modelo educativo, así como su desglose se presentan en las siguientes tablas:

**Primera competencia:** Reconocer la ciudadanía como identidad individual y colectiva

LOGROS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	VALORES Y ACTITUDES
<p><b>PRIMER LOGRO</b> Que los participantes reconozcan que todas las personas merecen ver satisfechas sus necesidades de manera equitativa y que éstas derivan en derechos que se deben exigir, y cumplir.</p>	<p>Interpreta las necesidades humanas fundamentales como derechos humanos.</p>	<p>Identifica las situaciones en que están implicados sus derechos y sus obligaciones para reconocer la necesidad de su cumplimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autorespeto</li> <li>- Sentido de la justicia</li> </ul>

<p><b>SEGUNDO LOGRO</b></p> <p>Que los participantes adquieran la capacidad para proponer una solución colectiva ante una situación que representa un conflicto entre derechos dentro de la comunidad.</p>	<p>Identifica su pertenencia a una comunidad que comparte los derechos y obligaciones que identifica para sí mismo/a.</p>	<p>Relaciona sus necesidades humanas fundamentales individuales con las de otros/as para valorar la participación colectiva. Distingue cuándo el ejercicio de un derecho entra en conflicto con los derechos de los otros para autolimitarse.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reciprocidad</li> <li>- Disposición a cooperar</li> <li>- Respeto a los demás</li> <li>- Razonabilidad</li> <li>- Dominio de sí mismo</li> </ul>
<p><b>TERCER LOGRO</b></p> <p>Que los participantes propongan qué pasos deben seguirse para exigir responsabilidad al Estado sobre un derecho que ha sido violado.</p>	<p>Identifica la obligación del Estado de respetar y proteger los derechos humanos.</p>	<p>Distingue cuando el Estado no respeta o protege los derechos humanos para reconocer la necesidad de exigir su cumplimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vigilancia ciudadana</li> <li>- Legalidad</li> </ul>

**Segunda competencia:** Ejercer las reglas de la democracia en el ámbito público

LOGROS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	VALORES Y ACTITUDES
<p><b>PRIMER LOGRO</b></p> <p>Que los participantes sean capaces de identificar situaciones en donde se ejerza su autonomía política para el bien común.</p>	<p>Entiende el concepto de soberanía popular como la participación de las y los ciudadanos en la formación de gobiernos, en la toma de decisiones públicas y en su realización.</p>	<p>Distingue las situaciones en las que se requiere su participación política colectiva y autónoma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación</li> <li>- Vigilancia ciudadana</li> </ul>
<p><b>SEGUNDO LOGRO</b></p> <p>Que los participantes sean capaces de reconocer que el diálogo es el medio por el cual se puede llegar a la solución de conflictos derivados de la diversidad.</p>	<p>Reconoce la necesidad del diálogo como una vía para solucionar los conflictos que genera la diversidad.</p>	<p>Expresa sus opiniones mediante una argumentación razonada para incidir en el debate público y escucha las opiniones de los demás para enriquecer sus propios puntos de vista y lograr acuerdos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tolerancia</li> <li>- Civildad</li> </ul>
<p><b>TERCER LOGRO</b></p> <p>Que los participantes sean capaces de distinguir diversos mecanismos de participación democrática para influir eficazmente en las decisiones públicas respecto de situaciones concretas.</p>	<p>Conoce las formas de participación colectiva democrática.</p>	<p>Distingue diversas formas de participación colectiva democrática para influir eficazmente en las decisiones públicas respecto de situaciones concretas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso democrático</li> <li>- Prudencia política</li> </ul>

LOGROS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	VALORES Y ACTITUDES
<p><b>CUARTO LOGRO</b> Que los participantes propongan soluciones colectivas ante los conflictos de su comunidad.</p>	<p>Entiende las elecciones como un procedimiento que permite la participación de la mayoría y el respeto de la pluralidad en la toma de decisiones públicas, formar gobiernos de manera pacífica, transmitir demandas sociales y ejercer control sobre el uso de la autoridad por parte de los gobernantes.</p> <p>Saber que las demandas sociales siempre superan a los recursos sociales.</p>	<p>Utilizar las reglas del consenso, de la mayoría, de la minoría y de la alternancia para procesar democráticamente los conflictos sociales.</p> <p>Jerarquizar las demandas sociales para elegir entre las mismas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura de la legalidad</li> <li>- Discernimiento político</li> <li>- Autonomía política</li> <li>- Tolerancia</li> <li>- Civilidad</li> </ul>
<p><b>QUINTO LOGRO</b> Que los participantes sean capaces de identificar acciones que posibilitan la emisión de un voto libre y razonado.</p>	<p>Reconoce las características y la utilidad del voto libre y razonado, en la toma de decisiones públicas.</p>	<p>Identifica los obstáculos que impiden o dificultan la emisión de un voto libre, así como las consecuencias de no superarlos.</p> <p>Identifica las causas y las consecuencias del abstencionismo y del voto poco razonado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso democrático</li> <li>- Autonomía política</li> <li>- Cultura de la legalidad</li> <li>- Discernimiento político</li> </ul>
<p><b>SEXTO LOGRO</b> Que los participantes construyan argumentos razonados a favor de la participación electoral.</p>	<p>Sabe cómo se organizan las elecciones en México y conoce las diferentes formas de participación durante el proceso electoral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionarios de casilla</li> <li>- Votantes-electores</li> <li>- Observadores</li> </ul>	<p>Identifica las principales características de la democracia, y reconoce sus ventajas sobre los sistemas de gobierno autoritarios.</p> <p>Identifica las ventajas de la participación de los ciudadanos en los procesos electorales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso democrático</li> <li>- Autonomía política</li> <li>- Vigilancia</li> </ul>

En congruencia con su fundamento pedagógico, la aplicación del Modelo se realizará bajo la modalidad taller, pues éste posibilita la participación activa de los sujetos a través de la discusión, el análisis y la reflexión colectiva de situaciones de la vida cotidiana, y de las experiencias y conocimientos previos. El propósito es que por medio de estas actividades cooperativas se llegue a acciones prácticas que den lugar al desarrollo de un aprendizaje significativo.

El taller del Modelo está compuesto por tres módulos a impartirse aproximadamente en 12 sesiones de 2 horas cada una. Los dos primeros bloques atienden los logros educativos que se persiguen en las dos competencias del modelo y el tercero, tiene por objetivo poner en práctica las competencias adquiridas en situaciones específicas relacionadas con la participación electoral.

## b) Estructura

La estructura y elementos que conforman el Modelo de educación cívica para la participación democrática son los siguientes:

### - **Presentación**

En este espacio se incluyen la justificación institucional del Modelo, el objetivo general y la explicación de los elementos de su estructura.

### - **Fundamentación**

En este espacio se incluyen los fundamentos teóricos y pedagógicos que sustentan la propuesta, así como una tabla con las competencias cívicas que se trabajarán a lo largo del taller.

### - **Metodología**

En este espacio se proporcionan:

- **Orientaciones metodológicas**, método, secuencia de los contenidos a desarrollar y forma de adaptar el taller modelo para que éste se adecue a la población objetivo específica.
- Ejercicio **diagnóstico**, cuyo propósito es identificar las características de la población destinataria, para poder adaptar el taller a sus necesidades.
- Propuesta del método de **evaluación** de los resultados de aprendizaje y de aspectos importantes del proceso.

### - **Guía para el facilitador**

En esta guía se presentan los tres módulos que integran el taller y los diversos aspectos que conforman las competencias cívicas a desarrollar.

- **Cuaderno para la adaptación didáctica**

En este espacio, el facilitador podrá adaptar las técnicas y los materiales didácticos de cada sesión a las características y al contexto específicos de la población con la cual trabajará.

- **Anexos**

En este espacio se encuentran:

- o **Materiales didácticos** propuestos para las distintas sesiones del taller.
- o Compendio de **técnicas didácticas** generales, que ofrecen alternativas de sustitución a las propuestas para el desarrollo de las sesiones.
- o **Glosario** de términos relevantes para la comprensión de los fundamentos teóricos y pedagógicos.
- o **Antología** con textos que ayudarán a profundizar en los temas que se trabajan en las distintas sesiones del taller.

c) **Instrumentación del Programa 2008-2009**

La primera fase del programa se llevará a cabo en el transcurso del 2008 mediante la instrumentación de 300 proyectos distritales (adaptaciones locales del *Modelo integral de educación cívica*) en modalidad de taller educativo. La segunda fase se realizará durante el primer semestre de 2009 y consistirá en una campaña educativa nacional intensiva y de amplia cobertura compuesta por 300 campañas distritales focalizadas.

Para la socialización y adaptación didáctica del modelo, la Dirección Ejecutiva inició en 2007 el diseño de un sistema de capacitación y acompañamiento a distancia en el *campus virtual* del Instituto, mediante el cual las Juntas Distritales Ejecutivas (JDEs) lo adaptarán, módulo por módulo, a las condiciones locales específicas.



Este proceso se traducirá en 300 proyectos distritales que serán instrumentados entre marzo y octubre de 2008. Simultáneamente, las Juntas Distritales Ejecutivas harán la evaluación de resultados de cada módulo. Además, es importante destacar que todos los proyectos deberán cumplir la meta de plasmar los resultados de cada módulo en un material claro y breve que pueda ser difundido por medios electrónicos o impresos. Como resultado de lo anterior, al finalizar la instrumentación del proyecto distrital, cada Junta contará con por lo menos tres materiales de difusión articulados de manera lógica y adaptados a las necesidades y características específicas del grupo de población que atendió.

En una segunda fase, durante los meses de noviembre y diciembre, las Juntas Distritales Ejecutivas diseñarán una campaña educativa dirigida al tipo de población con que trabajaron en el proyecto distrital.

De esta manera, al finalizar 2008 las Juntas Distritales Ejecutivas contarán con el diseño de campañas educativas que difundirán los mensajes y materiales elaborados con la población que atendieron en 2008.

Las campañas se realizarán entre enero y junio de 2009, a la par de los últimos meses previos a la jornada electoral del 2009, con el objetivo de promover de manera intensiva y focalizada, la participación de los ciudadanos en el proceso electoral federal.

Finalmente, es importante señalar que esta estrategia de instrumentación permitirá que durante 2009, la cobertura y alcance de las políticas de educación cívica con población adulta sean mayores, de tal manera que se promueva la participación de los ciudadanos en el Proceso Electoral Federal 2008-2009.